JUNTA DEPARTAMENTAL

DE CANELONES

A C T A

AÑO: 2011

Nº:___25_____ MES: _____ MARZO_____

SESIÓN DE FECHA: _24 DE MARZO DE 2011_

SESIÓN ORDINARIA

CONTIENE: - Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL

Primer Período

Canelones, 24 de marzo de 2011

XLVII LEGISLATURA

25º SESIÓN ORDINARIA

Primer Período

PRESIDE: EDILA ORQUÍDEA MINETTI

Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: SEÑOR JUAN RIPOLL

Secretario General

SEÑOR HUGO RECAGNO

Director de Secretaría Administrativa Interino

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA. 9

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN..... 10

3.- ASUNTOS ENTRADOS. ……..…..36

4.- INTERVENCIÓN INTERNACIONAL EN LIBIA.

-Exposición del señor edil José Perera. …….37

5.- PROGRAMA "CANELONES CRECE CONTIGO."

-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante ésta…….42

6.- CUESTIÓN DE RELACIONAMIENTO

-Exposición del señor edil Luis Goggia.

-Solicita que la versión taquigráfica se envíe a las tres bancadas de este Legislativo……..46

7.- VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

-Exposición de la señora edila Adriana Odazzio.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente de Canelones, a las Cámaras de Representantes y Senadores, a la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles, al Área de Género de la Intendencia de Canelones, a los 29 Municipios del departamento, a la prensa acreditada en esta Junta Departamental, al Correo Socialista y a las organizaciones del departamento que traten la temática de género……..48

8.- DEUDAS DE PATENTE DE VEHÍCULOS LUEGO DE VENDIDOS.

-Exposición del señor edil Leonardo Castro.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a todos los diputados por Canelones, a todos los Municipios de Canelones y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental…….50

9.- EL FRENTE AMPLIO PREOCUPADO POR EL NO APOYO DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES AL COBRO DE MULTAS.

-Exposición del señor edil Gustavo Maeso……53

10.- DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL.

-Exposición del señor edil Aníval Flores.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada a los 29 Municipios, a la agrupación Betervide, agrupación Afro del Partido Socialista de Canelones, a la Dirección Departamental del Partido Socialista de Canelones, a todos los medios acreditados ante esta Junta, a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Comisión de Género y Equidad. ……56

11.- TRANSGÉNICOS CON TUCO Y QUESO: UN ALIMENTO TÍPICO URUGUAYO.

-Exposición del señor edil Sergio Rocha.

-Solicita que la versión taquigráfica sea enviada al señor Intendente de Canelones, Marcos Carámbula; a todos los Municipios del departamento, a las Juntas Departamentales de todo el país, al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección de Desarrollo Social y al Director de Salud de la Intendencia, a las Comisiones Permanentes de esta Junta Departamental de Salud, de Asuntos Rurales y de Área Metropolitana, a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental y al diario La República……..58

12.- REFLEXIONES SOBRE ARTIGAS EN SU ROL DE MILITAR Y EL EJÉRCITO NACIONAL.

-Exposición de la señora edila Alejandra Goinheix……..61

13.- PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN.

-Se vota afirmativamente sesionar hasta las 22:00 horas…….63

14.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 183P/2011 DEFECHA 18 DE MARZO DE 2011

-Se vota afirmativamente…….64

15.- INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA, RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL ALCALDE DE AGUAS CORRIENTES.

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Preinvestigadora. …….66

16.- INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA RESPECTO AL "ESTADO PREOCUPANTE DEL CENTRO CULTURAL DE PROGRESO"

-Se vota afirmativamente el informe de la Comisión Preinvestigadora. ……68

17.- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, Dr. MARCOS CARÀMBULA A SOLICITUD DE VARIOS SRES. EDILES.

-Se vota afirmativamente. ……..70

18.- ALEGRÍA Y RECONOCIMIENTO POR LOS 40 AÑOS DE TRABAJO PERMANENTE Y LA PUESTA EN EL AIRE DEL PROGRAMA "HERRERISMO DE CANELONES", QUE CONDUCE CARLOS A. LÓPEZ.

-Exposición presentada por varios ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno……...90

19.- SEÑOR ROBERT BLANCO: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada por varios ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. ……93

20.- SOLIDARIDAD Y CONDOLENCIAS AL PUEBLO Y GOBIERNO JAPONÉS ANTE EL TERREMOTO Y TSUNAMI QUE SACUDIÓ A JAPÓN EL DÍA 11 DE MARZO.

-Exposición presentada por varios ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. ……96

21.- PROTESTA POR DECLARACIONES PÚBLICAS DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR TABARÉ VÁZQUEZ.

-Exposición presentada por varios ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno. ……99

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se da cuenta de los asuntos ingresados como graves y urgentes……..102

23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 9º y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto……114

24.- CONGRATULACIONES POR LA DESIGNACIÓN DEL PROFESOR EDUARDO MASCARDI COMO DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS UTU DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

-Exposición presentada por el señor edil Gustavo Maeso al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno……118

25.- CONGRATULACIONES POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DOCTOR EN LEYES POR PARTE DEL SEÑOR EDIL JAVIER RADICCIONI.

-Exposición presentada por el señor edil Gustavo Maeso al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno……120

26.- MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA LICENCIA POR ENFERMEDAD EN LA CORPORACIÓN.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con modificaciones….122

27.- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PLENARIO DEL CUERPO A LOS EFECTOS DE UTILIZAR EL LOGO DEL BICENTENARIO EN DISTINTAS ACTIVIDADES QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REALIZA Y EN SU PAPEL MEMBRETADO.

-Se vota afirmativamente……..127

28.- REPELER POR INADMISIBLE EL PUNTO VOTADO COMO GRAVE Y URGENTE EN LA SESIÓN DE FECHA DE 4 DE MARZO DEL CORRIENTE, INSERTO EN CARPETA 67/11, ENTRADA 1505/11.

-Se da cuenta……...128

29.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS EN INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES, SITAS EN EL PADRON 5565, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con agregado propuesto…….130

30.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN SEXTO TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

-Se reconsidera el tema.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión con modificaciones…….135

31.- SITUACIÓN PREOCUPANTE E IRREGULARIDAD EN LA AUTORIZACIÓN DEL VERTIDO DE DESECHOS BIOLÓGICOS POR PARTE DE BAROMÉTRICAS EN PREDIO SITO EN CAMINO VECINAL A RUTA 33, PARAJE CARRASCO DEL SAUCE.

-Se vota afirmativamente moción formulada por los señores ediles Raúl de la Iglesia, Enrique Carballo, Rafael Calvo, Oscar Peluffo y Edgardo Duarte……140

32.- RATIFICACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN Nº 3437, DE FECHA 21/4/2010, CORRESPONDIENTE A LOS REINTEGROS REALIZADOS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2011.

-Se vota afirmativamente moción formulada por los señores ediles Gustavo Reynoso, Edgardo Duarte, Tabaré Costa, Raúl de la Iglesia, Juan Carlos Martínez, Vicente Silvera y José Luis González…….159

33.- SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO, PADRÓN 3751, DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO JAUREGUIBERRY, Y DAR EL MISMO EN CARÁCTER DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE VEINTE AÑOS A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS, CON DESTINO A COLONIA DE VACACIONES.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión…….160

34.- **SITUACIÓN DE NIÑOS CON NIVELES DE PLOMO EN SANGRE EN ESTACIÓN LA FLORESTA.**
-Se vota afirmativamente moción presentada por varios señores ediles……..162

35.- **SE LEVANTA LA SESIÓN.** ……..……..169

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 22 de marzo de 2011.-

CITACIÓN Nº 24 /2011.-

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 24 de marzo del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno) y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES

1.- Edil HEBER MARTÍNEZ, tema a determinar.
2.- Edil JOSÉ PERERA, tema a determinar.-
3.- Edila LYLIAM ESPINOSA, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA

1.- Edila ADRIANA ODAZZIO, tema a determinar.-
2.-Edil LEONARDO CASTRO, tema a determinar.
3.-Edil Lic. GUSTAVO MAESO, tema: Frente Amplio preocupado con los partidos tradicionales por no votar multas.-
4.- Edil ANIVAL FLORES, tema a determinar.-
5.- Edil SERGIO ROCHA, tema a determinar.-
6.- Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.-

Y considerar el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 183P/2011 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 1/11) (Rep. 24).-

2.-INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA, RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL ALCALDE DE AGUAS CORRIENTES.- Informe Comisión Pre-Investigadora .-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.800/11) (Entr.1697/11) (Rep.24).-

3.-INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA, RESPECTO "ESTADO PREOCUPANTE DEL CENTRO CULTURAL DE PROGRESO".- Informe Comisión Pre-Investigadora.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp.799/11) (Entr. 1696/11) (Rep.24).-

4.- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES Dr. MARCOS CARÀMBULA A SOLICITUD DE VARIOS SRES. EDILES.-

Mayoría Global de 1/3.-
(Carp.801/11) (Entr.1698/11) (Rep.24).-

5.-<u>COMISIONES PERMANENTES Nos. 4, Y ESPECIAL 1/10 , REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).-</u> Informe de las mismas.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. Varias) (Rep.24).-

6.-<u>MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA LICENCIA POR ENFERMEDAD EN LA CORPORACIÓN.-</u>

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 2/11) (Entr. 1506/11) (Rep. 24).-

7.- <u>SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PLENARIO DEL CUERPO A LOS EFECTOS DE UTILIZAR EL LOGO DEL BICENTENARIO EN DISTINTAS ACTIVIDADES QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REALIZA Y EN SU PAPEL MEMBRETADO</u> .- Resolución 192P/2011 de fecha 17 de marzo del corriente.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 488/11) (Entr.1751/11) (Rep. 24).-

8.- <u>REPELER POR INADMISIBLE EL PUNTO VOTADO COMO GRAVE Y URGENTE EN LA SESIÓN DE FECHA DE 4 DE MARZO DEL CORRIENTE, INSERTO EN CARPETA 67/11, ENTRADA 1505/11</u>.- Resolución 191P/2011 de fecha 17 de marzo del corriente.-

Dese cuenta.-
(Carp. 67/11) (Entr.1505/11) (Rep. 24).-

9.-<u>REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (A.N.E.P.) LA CARPETA 502/10, ENTRADA1098/10, REFERENTE A "EDUCACIÓN EXTRA EDAD".-</u> Informe Comisión Permanente Nº 10.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 502/10) (Entr. 1098/10) (Rep. 24).-

10.-<u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS EN INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES, SITAS EN EL PADRON 5565, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.-</u> Informe Comisión Permanente Nº 5.-

Mayoría Absoluta Parcial.-
(Carp. 692/10) (Entr. 1420/10) (Exp. 2008.81-1090-00493) (Rep.24).-

11.-<u>SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DAR EN COMODATO A LA COOPERATIVA CALPROMI, UN AREA DE 2000 METROS DEL PADRON 2079, Y NO HACER LUGAR A LA ANUENCIA SOLICITADA PARA DAR EN COMODATO AL SR. ENRIQUE ZUNINO EL RESTO DEL PREDIO PADRÓN 2079</u>.- Informe Comisión Permanente Nº 5.-

Mayoría Absoluta Global.-
(Carp. 227/10) (Entr. 406/10) (exp.2008-81-1110-00036) (Rep. 24).-

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

cm-ap

REPARTIDO Nº 24
CITACIÓN Nº 24

SESIÓN DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011

PUNTO 1

Canelones, 10 de marzo de 2011.-

VISTO: La convocatoria del Congreso Nacional de Ediles, a los efectos de la reunión de la Mesa Permanente en la ciudad de Paysandú los días 18, 19 y 20 de marzo del corriente.
RESULTANDO: Que corresponde convocar al Deliberativo Comunal para el tercer viernes del mes, el día 18 de marzo del corriente.-

CONSIDERANDO: Que por el motivo expuesto en el Visto de la presente, se entiende necesario trasladar dicha sesión para el día 24 de marzo del corriente.

ATENTO: A lo anteriormente expuesto y a lo establecido en el artículo 19º del Reglamento Interno con la redacción dado por el artículo 1º del Decreto 50/08, la suscrita Presidenta,

R E S U E L V E

1.- Trasládese la Sesión Ordinaria convocada para el día 18 de marzo a las 18:00 horas, para el día 24 de marzo del corriente a la misma hora.

2.- Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión.

3.- Regístrese, comuníquese y siga a Secretaria General a efectos de su instrumentación.-

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Int.

cm-ap

PUNTO 2

Canelones, 9 de marzo de 2011.-

INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA SOBRE LA SITUACIÓN DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES, ÁLVARO ALFONSO.

CARPETA 800/11 ENTRADA 1697/11

VISTO: la denuncia presentada por el Sr. Edil Juan Carlos Martínez, de fecha 4 de marzo de 2011, por la cual se cuestiona la habilitación del Sr. Alcalde Municipal de Aguas Corrientes, Álvaro Alfonso, para continuar ejerciendo su cargo electivo, habiendo sido condenado sin prisión por delito de difamación, por parte del Sr. Juez Penal de 10º Turno, Dr. Rolando Vomero;

CONSIDERANDO: que esta Comisión tomó conocimiento de las actuaciones y contó con la presencia del miembro denunciante, quien amplió sus manifestaciones, habiéndose encontrado que la denuncia reviste entidad; que tiene seriedad en el origen y que existe oportunidad y procedencia de una investigación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 103º del Reglamento Interno de la Junta Departamental, la Comisión Pre-Investigadora,

RESUELVE:

1.- HACER lugar a la creación de una Comisión Investigadora con respecto a la situación del Alcalde Municipal de Aguas Corrientes, Álvaro Alfonso, en virtud de que la denuncia posee la suficiente entidad, su origen es debidamente serio, y ha sido correctamente sustanciado siendo oportuno y procedente iniciar una investigación a los efectos de arrojar luz sobre los hechos denunciados.

2.- REGÍSTRESE, comuníquese, etc.

Aprobado por Unanimidad, 3 votos en 3.

VICENTE SILVERA

UBALDO AITA

LEONARDO CASTRO

Carlos Ramírez Prato

Secretario de Comisión

PUNTO 3

Canelones 9 de Marzo de 2011

INFORME COMISIÓN PREINVESTIGADORA

Carpeta 799/11 Entrada 1696/11

VISTO: que con fecha 5 de marzo de 2011, se conforma una Comisión Preinvestigadora, con el objeto de determinar la entidad de las denuncias efectuadas en Sala por el Señor Edil Álvaro Puerto, acerca del "Estado preocupante del Centro Cultural de Progreso".

RESULTANDO: que se ha escuchado la exposición correspondiente del Edil denunciante y tomado conocimiento de los obrados pertinentes.

CONSIDERANDO: que de acuerdo con lo establecido en el Art. 103 del Reglamento Interno, la denuncia posee la suficiente entidad, su origen es debidamente serio, y ha sido correctamente sustanciado, por tal motivo es oportuno y procedente iniciar una investigación a los efectos de arrojar luz sobre los hechos denunciados.

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 103 del Reglamento Interno, esta Comisión Preinvestigadora,

RESUELVE:

1.- HACER lugar a la creación de una Comisión Investigadora con respecto al "Estado preocupante del Centro Cultural de Progreso", en virtud de que la denuncia posee la suficiente entidad, su origen es debidamente serio, y ha sido correctamente sustanciado siendo oportuno y procedente iniciar una investigación a los efectos de arrojar luz sobre los hechos denunciados.

2.- REGÍSTRESE, comuníquese, etc.-

GUSTAVO REYNOSO.

MIGUEL BENGASSI

LUIS GOGGIA

MA. DE LOS A. LLAGARÍAS
Secretaria de Comisión

PUNTO 4

JUNTA DEPARTAMENTAL
Carpeta Nro. 809/11
Canelones, /

4 Canelones, 4 de Marzo de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila: ORQUÍDEA MINETTI.

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración:

La Bancada del Partido Nacional al amparo del artículo 285 de la Constitución de la República, llama a sala al Sr. Intendente Dr. Marcos Carámbula a los efectos de informar en detalle la convocatoria realizada " **A INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL LLAMADO A EXPRESIONES DE INTERES, PARA EL PROYECTO,EJECUCION Y DESARROLLO DE PROPUESTAS EN EL PARQUE "FRANKLIN D. ROOSEVELT"**

Saludamos muy atentamente.

ALEJANDRO REPETTO.
Edil Departamental.
21

SEBASTIÁN ANDUJAR.
Edil Departamental.
23

ADRIAN GONZALEZ.
Edil Departamental.
24

ALFONZO LERETE
Edil Departamental
22

HEBER MARTINEZ
Edil Departamental.
27

RICARDO GARCIA
Edil Departamental
28

PUNTO 5

Canelones, 16 de diciembre de 2010.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 4, "ASUNTOS RURALES"

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º del Reglamento Interno, la Comisión Permanente Nº 4.

R E S U E L V E:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta Nº 5861/2010 Entrada Nº 11883/2010
Sra. Edila Orquídea Minetti remite nota adjuntando Ley Nº 18.615 "Sector Avícola" referente a regulación del procedimiento para la fijación de variables que afectan su cadena productiva.

Carpeta Nº 258/2010 Entrada Nº 456/2010
Sr. Roberto Percovich, directivo de la Sociedad de Fomento Rural, San Antonio, remite nota invitando a la 2da. Expo-Hortícola de Producción Familiar, y solicita se declare de Interés Departamental.

Carpeta Nº 168/2010 Entrada Nº 291/2010
Sr. Edil Carmelo Capozzoli, remite nota relacionada con producción ovina.

Carpeta Nº 169/10 Entrada Nº 292/2010
Club Solís de Las Piedras, remite nota comunicando la realización del "IV Encuentro del vino", solicitando que el mismo sea declarado de Interés Departamental.

2. Regístrese, etc..

Aprobado por unanimidad, 5 votos en 5.

CARMELO CAPOZZOLI
Presidente

SERGIO ROCHA
Vice-Presidente

WALTER DE LEÓN

RICARDO PAREDES

ROLANDO RIZZO

CARLOS RAMÍREZ PRATO
Secretario de Com
Adm. IV

Canelones 14 de febrero de 2011

COMISIÓN ESPECIAL Nº1/10

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes**.**

CONSIDERANDO: que, se dispone realizar un repartido del tema a los integrantes de la Comisión y su posterior archivo .

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116º. del Reglamento Interno, la Comisión Especial Nº 1/10.

R E S U E L V E :

1º.) DISPONESE el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 516/10 Entrada 1119/10 Junta Departamental de Paysandú remite correo electrónico relacionado con exposición del Edil Hermes Pastorini sobre el tema" Igualdad de Oportunidades"

2º.) REGÍSTRESE, etc..

Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

NIBIA LIMA
Presidenta

SILVIA VALLEJO
Vice Presidenta

CRISTINA ARAUJO

ELENA LANCASTER

NOELIA ROTELA

Alejandro Hackembruch
Secretario de Comisión.-

PUNTO 6

Canelones, 14 de marzo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 1.

CARPETA: 2/11 **ENTRADA: 1506/11**

VISTO: La normativa que regula las licencias por enfermedad de los funcionarios de esta Junta.

RESULTANDO: I) Que dicha normativa es el Decreto Nº 955, de fecha 10 de marzo de 1978.

II) Que a la fecha ha devenido obsoleta, dado los cambios que se han dado en la legislación nacional en materia de licencia por enfermedad de los funcionarios públicos.

III) Que las últimas reformas en la materia se han dado en la Ley Nº 18.719- Ley de Presupuesto Nacional para el Período 2010-2014- en la cual se modifican disposiciones de la Ley Nº 16.104 referente a Licencias de los Funcionarios Públicos.

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario dictar un nuevo marco regulatorio de las licencias por enfermedad de los funcionarios de esta Junta, el cual este acorde con la normativa que rige a nivel nacional tales tipos de licencia, dado que la Ley Nº 16.104, no es de aplicación a los funcionarios de los Gobiernos Departamentales, salvo que estos la adopten.

II) Que, en base a lo expuesto, se hace necesario adoptar el Art. 12 de la Ley 16.104, en la redacción dada por el Art. 45 de la Ley Nº 18.719, adaptándolo a la realidad del Órgano Deliberativo Departamental.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

Licencia por Enfermedad

Artículo1 Se considera motivo de licencia por enfermedad toda afección física o psíquica, aguda o agudizada del funcionario, que implique la imposibilidad de concurrir a desempeñar sus tareas y cuyo tratamiento presente incompatibilidad con las mismas o cuya evolución pueda significar un peligro para sí o para los demás, siempre y cuando dicha dolencia sea certificada por el Médico certificador supernumerario de este organismo que corresponda. No constituirá causa para el abandono de las tareas, las pequeñas heridas o contusiones de las que no se desprenda una imposibilidad para el cumplimiento de la función, siempre que no haya expresa contraindicación médica.

Artículo 2 Las licencias por enfermedad que superen los sesenta días en un período de doce meses o los noventa días en un período de veinticuatro meses, deberán ser comunicadas por la Dirección de Personal a la Presidencia de la Junta Departamental. Ésta ordenará solicitar el dictamen del Médico certificador supernumerario o Médico certificador de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (en adelante ASSE) en su caso, a efectos de determinar la pertinencia de la realización de Juntas Médicas de ASSE, con la finalidad de establecer la aptitud física o psíquica del funcionario para el desempeño de sus tareas habituales.

Dichas inasistencias, cuando no determinen imposibilidad permanente para el desempeño de las funciones, podrán prolongarse hasta por un año.

Quedan excluidas de los plazos establecidos en el inciso primero de este artículo, las

inasistencias derivadas del embarazo.

Por resolución fundada de las Juntas Médicas de ASSE**,** se podrá extender dicho plazo por hasta un año más.

Si del dictamen de las Juntas Médicas de ASSE surgiere que el funcionario padece ineptitud física o psíquica permanente, con intervención y oportunidad de réplica del mismo, se le notificará que debe iniciar los trámites jubilatorios, haciéndole entrega en el mismo acto de un oficio dirigido al BPS en el que conste dicha comprobación.

El dictamen de la Junta Médica de ASSE con el contenido referido en el literal anterior, configura causal de iniciación de sumario administrativo por ineptitud física o psíquica, con otorgamiento de las garantías del debido proceso.

Si el interesado no comparece a la segunda citación que le practiquen las Juntas Médicas de ASSE o no iniciare el trámite jubilatorio dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al recibo del oficio para el Banco de Previsión Social (BPS), la Presidencia de la Junta Departamental dispondrá la retención de sus haberes hasta un 50% (cincuenta por ciento) de los mismos.

Dispuesta la destitución por ineptitud física o psíquica permanente, el BPS, sin más trámite, procederá a documentar los servicios, y verificados más de diez años le otorgará, en concepto de anticipo mensual el equivalente de las dos terceras partes de su sueldo nominal sin que su monto pueda en ningún caso ser inferior al mínimo jubilatorio general.

Si no se produjese la destitución, de los sueldos retenidos si los hubiere se reintegrará la suma anticipada al BPS.

En los casos en que resultare que el funcionario destituido no tuviere derecho a percibir jubilación, el BPS le servirá como única indemnización, el equivalente de tantos sueldos en actividad como el número de años que hubiere prestado servicios a la Administración

Pública, sin perjuicio de la indemnización que pudiera corresponder en el caso que la ineptitud provenga de un accidente en el desempeño de sus tareas.

Artículo 3 Los funcionarios que por razones de enfermedad no puedan concurrir a su trabajo, deberán dar aviso en el día al Superior respectivo de la oficina en que presta funciones, dentro del horario de labor, de ser posible en la primer parte de la jornada, salvo que por la naturaleza del servicio que preste se establezca la necesidad de que ese aviso deba darse con más anticipación.

Artículo 4 Inmediatamente de recibido el aviso de enfermedad, el Superior lo comunicará a la Dirección de Personal y ésta, a su vez**;** al Médico certificador que corresponda; el que luego del examen adecuado, se expedirá estableciendo en su caso el número de días de licencia que necesite el funcionario o la constancia de no ser ello necesario.

Artículo 5 El funcionario deberá esperar al Médico certificador supernumerario o en las condiciones establecidas en el Art. 11, Médico certificador de ASSE en su domicilio, residencia o en el lugar en que se le preste asistencia, de lo que pondrá detalladamente en conocimiento al dar aviso a su oficina y podrá asimismo concurrir al consultorio del Médico de certificaciones. Si no diere cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, o si del examen resultare que estaba habilitado para el desempeño de las tareas, su falta será considerada como un caso de inasistencia, sin perjuicio de las sanciones que por cualquier otro concepto puedan corresponderle.

Artículo 6 Practicado el examen médico correspondiente se entregará de inmediato al funcionario un formulario firmado por el Médico actuante, en el que constará la licencia acordada o la negativa, el que deberá ser entregado o enviado mediante otros

sistemas de comunicación**,** dentro de las veinticuatro (24) horas a la Dirección de Personal. En caso de efectuarse la comunicación por el último método enunciado, el funcionario una vez reintegrado, deberá proceder a la entrega del original a la Dirección de Personal.

Artículo 7 Los funcionarios en uso de licencia por enfermedad deberán permanecer en su domicilio, residencia o en el lugar donde se les preste asistencia todo el período concedido, salvo expresa autorización médica en contrario. El Médico establecerá en su informe si ha prescripto al funcionario la salida de su domicilio a los efectos de su más pronta curación.

Artículo 8 Cuando un funcionario con parte de enfermo, examinado o no por el Médico certificador correspondiente, se encontrare en condiciones de reintegrarse a sus tareas, estará obligado a hacerlo inmediatamente.

Cuando fuere debidamente comprobado que un funcionario en uso de licencia por enfermedad no cumple las disposiciones reglamentarias, salvo los casos rigurosamente justificados, se aplicarán las sanciones que correspondieren.

Artículo 9 En los casos de licencia por enfermedad, los interesados tendrán que procurarse asistencia médica y ponerse en las mejores condiciones para su rápida cura. El Médico certificador correspondiente queda facultado para darle pase a los Establecimientos de Salud a los funcionarios que por sus condiciones económicas no se puedan asistir debidamente en su domicilio. La comprobación de hechos voluntarios que contribuyen a la prolongación indebida de la cura, será motivo de sanción, según la gravedad de la falta.

Artículo 10 En caso de que un funcionario no aceptare el informe del Médico certificador, podrá recurrir de conformidad a lo dispuesto en la Sección XVII de la Constitución de la República. La autoridad competente deberá asesorarse por un

Tribunal integrado por el Médico certificador informante y dos Médicos de la Intendencia de Canelones en presencia del Médico tratante, el que examinará al funcionario dentro de las veinticuatro (24) horas de constituido.

Artículo 11 Cuando el domicilio o residencia del funcionario se encuentre dentro de los departamentos de Canelones o Montevideo pero el funcionario se encuentre eventualmente en otro Departamento, la certificación médica la requerirá del Médico certificador de ASSE correspondiente a la localidad en que se encuentre, o la más cercana, quien deberá expedirse informando: fecha y hora del examen, lugar del mismo, síndrome y licencia aconsejada.

Artículo 12 Todos los funcionarios de la Junta Departamental de Canelones que soliciten licencia por enfermedad, deberán justificar su identidad a requerimiento del Médico certificador correspondiente, exhibiéndole a éste en el momento su carné de funcionario o documento de identidad.

Artículo 13 La Presidencia de la Junta Departamental reglamentará las disposiciones del presente decreto.

Artículo 14 Derógase el Decreto Nº 955 de fecha 10 de marzo de 1978 y toda otra disposición que se contradiga con las presentes disposiciones.

Artículo 15 Comuníquese, regístrese, etc.

Aprobado: 8/8.

ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta.

VICENTE SILVERA.

GUSTAVO BAPTISTA.

UBALDO AITA.

AUREL LARRAÑAGA.

EDGARDO DUARTE.

LUIS GOGGIA

CARMELO CAPOZZOLI.

ROBERT BRACCO
Secretario de Comisión

PUNTO 7

Canelones, 17 de marzo de 2011

VISTO: El logo del Bicentenario Uruguay 1811-2011.

CONSIDERANDO: I) Que se estima pertinente su uso por parte de esta Junta Departamental como una forma de ser parte de tan magna fecha.

II) Que se ha solicitado autorización a la Comisión del Bicentenario para poder hacer uso de dicho logo, la cual lo ha concedido.

III) Que a los efectos de su uso por parte de la Junta Departamental en las distintas actividades que la misma realiza como asimismo en su papel membretado se estima pertinente solicitar autorización al Plenario del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 82 lit. y) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º- Solicítese autorización al Plenario del Cuerpo a los efectos de utilizar el logo del Bicentenario en las distintas actividades que la Junta Departamental realiza como asimismo en su papel membretado, incluyéndose el punto en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 24 de marzo del corriente.

2º- Regístrese y comuníquese.

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Int.

PUNTO 8

Canelones, 17 de marzo de 2011

VISTO: El punto ingresado como grave y urgente en la sesión ordinaria del 4 de marzo del corriente referente a cursar invitaciones a todas las organizaciones que trabajan en el Área de Género, así como la prensa oral, escrita y televisiva del departamento a participar del " Foro Nacional de Igualdad de Género, Derechos y Oportunidades", a realizarse en Maldonado los días 1º, 2 y 3 de abril del corriente año.

CONSIDERANDO: I) Que quien organiza dicho foro en el departamento de Maldonado no es la Junta Departamental de Canelones.

II) Que, en mérito a lo expuesto, no corresponde cursar las invitaciones solicitadas dado que esta Junta no es quien organiza el evento.

III) Que la Presidencia del Cuerpo se encuentra facultada reglamentariamente, de acuerdo a lo indicado en el artículo 82 lit. q) del Reglamento Interno para repeler lo que se tenga declarado por inadmisible, instruyendo de ello a la Junta en la primera sesión.

IV) Que, tal normativa es de aplicación al caso en concreto, dado que es inadmisible que se cursen invitaciones a un foro no organizado por esta Junta, ya que dichas invitaciones deben cursarse por parte del organizador de tal evento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 82 lit. q) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º- Repélase por inadmisible el punto votado como grave y urgente en la sesión de fecha 4 de marzo del corriente referente a cursar invitaciones a todas las organizaciones que trabajan en el Área de Género, así como la prensa oral, escrita y televisiva del departamento a participar del " Foro Nacional de Igualdad de Género, Derechos y Oportunidades", a realizarse en Maldonado los días 1º, 2 y 3 de abril del corriente año, por los argumentos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.

2º- Dese cuenta en la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo del corriente.

3º- Regístrese y comuníquese.

Sra. ORQUIDEA MINETTI
Presidenta

Sra. GRACIELA SANTOS
Secretaria General Int.

PUNTO 9

Canelones, 1º de febrero de 2011

COMISIÓN PERMANENTE Nº 10.-

CARPETA: 502/10 ENTRADA: 1098/10

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el señor edil Álvaro Peña, relacionadas con "Educación Extra Edad".

RESULTANDO: I) que el departamento de Canelones en general, desde el punto de vista educativo, debe generar una oferta para jóvenes extra edad y para mujeres que por un acceso temprano al mercado laboral o por la condición social de ser madres a temprana edad abandonan el Ciclo Básico,

II) que un alto porcentaje de jóvenes extra edad y adultos que no han ingresado a la educación media del sistema educativo, o bien que no lo han culminado, se ven obligados a permanecer en una situación social que no les ofrece expectativas de mejora en su calidad de vida ni en sus posibilidades de inserción laboral o crecimiento personal.

CONSIDERANDO: I) que cabe recordar que la educación media obligatoria, por mandato de la Constitución de la República, debe ser garantizada por el Estado,

II) que el diagnóstico de la situación actual de los cursos nocturnos y extra edad evidencian gran debilidad a la hora de concreción de los objetivos primarios de la educación media para la población objetivo de este planteo,

III) que la población objetivo a la cual se debe apuntar son los jóvenes extra edad y adultos que no han cursado o no han culminado el Ciclo Básico obligatorio.

IV) que esta Comisión comparte la iniciativa, por lo tanto estima pertinente remitirla a los organismos que tengan injerencia en el tema a fin de ver la posibilidad de implementar un plan de estudios, libre o tutorado, que pueda ser usado por este grupo al cual se hace referencia, con las computadoras "ceibalitas" o XO, que suelen tener los hijos de estas personas que no acceden a la educación formal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 10 "Asuntos Sociales", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1.- Remitir a A.N.E.P la iniciativa presentada por el Sr. edil Álvaro Peña relacionada con Educación Extra Edad, de acuerdo con lo establecido en el cuerpo de la presente resolución, previo pase a la Comisión Permanente Nº 7 "Educación , Cultura y Deporte" y Comisión Especial Nº 1/10 "Genero y Equidad".

2.- Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad 8 votos en 8.-

NANCY GARCIA

Presidenta

JOSÉ RAMÍREZ
Vicepresidente

VICENTE SILVERA

RAUL DE LA IGLESIA

ALVARO PEÑA

DANIEL CORREA

JUAN AMORÍN

RITA PÉREZ

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 23 de febrero de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

Carpeta: 692/10 **Exp: 2008-81-1090-00493** **Entrada: 1420/10**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de autorización de obras en infracción a la Ordenanza de Construcciones, sitas en el Padrón 5565, manzana 125, solar 2, con frente a calle Francisco Acuña de Figueroa esquina Froilan V. Ledesma, de la localidad catastral Canelones, 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad del **Sr. Jorge Luis Anza Gonzalez**.

RESULTANDO: I) que de inspecciones realizadas a la vivienda de referencia surge que la misma se ajusta a planos aprobados, constatándose un aumento de área del depósito con un incremento inferior al 7% tomando en cuenta el total de la obra, no siendo avaladas las diferencias de áreas en régimen de vivienda económica por la normativa vigente, notificándose a su titular que dispone de un plazo de 30 días a los efectos de realizar las adecuaciones necesarias acordes a gráficos aprobados, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Sector Contralor Construcciones Civiles con fecha 3/4/03;

II) que a fojas 66 y 69 la parte interesada presenta notas detallando motivos por los cuales solicita la confección de los gráficos sustitutivos por parte de la Intendencia de Canelones;

III) que con fechas 14/10/09 y 13/11/09 la citada Gerencia de Sector sugiere remitir las presentes actuaciones a consideración de esta Junta Departamental dado que se trata de obras de características económicas, construidas bajo el régimen de vivienda económica, atendiendo a las áreas manejadas y el corte social que esto incluye;

IV) que en actuaciones 19 y 20 la Sra. Iris Graciela Spósito, viuda del Sr. Jorge Luis Anza González, presenta partida de defunción y solicita la remisión de los presentes a este Órgano Legislativo amparándose en el Artículo 30 de la Constitución de la República.

CONDISERANDO: que esta Asesora en base a los fundamentos expresados entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente, a efectos de autorizar por vía de excepción en carácter precario y revocable sujetas al Art. 32 de la Ordenanza de Construcciones, la aprobación de las obras con margen de exceso con área de galpón respecto a la establecida por norma y a la autorizada en el presente permiso, sitas en el Padrón 5565, manzana 125, solar 2, con frente a calle Francisco Acuña de Figueroa esquina Froilan V. Ledesma, de la localidad catastral Canelones, 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad del **Sr. Jorge Luis Anza Gonzalez**.

2. APLICAR la excepción prevista en el Inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

3. *REGÍSTRESE*, etc.
APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

SERGIO PEREYRA
Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

ALVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 23 de febrero de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

Carpeta: 227/10 **Exp: 2008-81-1110-00036** **Entrada: 406/10**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia Municipal, relacionadas con: a) Dar en comodato a la Cooperativa CALPROMI, un área de 2000 mc. del Padrón 2079 de la localidad catastral Canelones, paraje Las Violetas, 1ra. Sección Judicial del Departamento, por el plazo de 20 años a contar desde la fecha de la firma del mismo, con destino a construir una sala de extracción de miel que permita dar servicio a sus asociados y otros vecinos: b) Dar en comodato al Sr. Enrique Zunino Gamba el resto del predio Padrón 2079, por el plazo de un año, a contar desde la fecha de la firma del mismo, con destino a realizar explotación frutícola y cultivos anuales a cambio de mantener la limpieza y el cuidado del predio.

CONDISERANDO: I) que esta Asesora entiende pertinente acceder al planteo efectuado por la Cooperativa Calpromi, con la variable en el plazo del comodato de 20 años por el de 10 años a contar desde la fecha de la firma del mismo y con las siguientes condiciones: a) que el destino del predio sea exclusivamente para la construcción de una sala de extracción de miel; b) se realice el mantenimiento y limpieza del predio en cuestión; c) se realicen cursos de capacitación a quienes lo requieran y d) inicio de obras en el plazo de 1 año finalizando en un plazo de 4 años;

II) que no se hace lugar al comodato solicitado por el Sr. Enrique Zunino Gamba.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. CONCEDER a la Intendencia Municipal la anuencia correspondiente, para otorgar en comodato por el término de 10 años a la Cooperativa Calpromi un área de 2000 mc. del Padrón 2079 de la localidad catastral Canelones, paraje Las Violetas, 1ra. Sección Judicial del Departamento, a contar desde la fecha de la firma del mismo, con destino a construir una sala de extracción de miel que permita dar servicio a sus asociados y otros vecinos.

2. CONDICIONAR la presente autorización: a) que el destino del predio sea exclusivamente para la construcción de una sala de extracción de miel; b) se efectúe el mantenimiento y limpieza del predio en cuestión; c) se realicen cursos de capacitación a

quienes lo requieran y d) inicio de obras en el plazo de 1 año finalizando las mismas en un plazo de 4 años.

3. NO HACER LUGAR a la anuencia solicitada para dar en comodato el resto del predio Padrón 2079 al Sr. Enrique Zunino Gamba.

4. APLICAR la excepción prevista en el Inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

5. REGÍSTRESE, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

SERGIO PEREYRA

Presidente

MIGUEL SANGUINETTI

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

JORGE GÓMEZ

ALVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Robert D. Bracco
Secretario de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Siendo la hora 18:50, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).- Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de los asuntos entrados ya que los señores Ediles cuentan con el repartido respectivo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carlos González.

(Se vota:)

_____25 en 27. AFIRMATIVA.

(Los asuntos cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- INTERVENCIÓN INTERNACIONAL EN LIBIA

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se entra en la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil José Perera.

SEÑOR PERERA.- Señor Presidente: hoy queremos referirnos a un tema de orden internacional.

En 1986, el Tribunal de la Corte Internacional de La Haya condenó los actos terroristas internacionales perpetrados por la política exterior norteamericana al amparo de la "doctrina Reagan". Nicaragua, que había sido uno de los países agredidos por el imperio en ese entonces, presentó una acusación ante este tribunal, y la sentencia de la Corte no dejaba lugar a dudas; decía así: *"Los Estados Unidos de América, al entrenar, armar, equipar, financiar y abastecer a las fuerzas de la contra o de otra manera alentar, apoyar y ayudar en la ejecución de actividades militares y paramilitares en y contra Nicaragua, ha actuado, contra la República de Nicaragua, en violación de su obligación según el derecho internacional consuetudinario de no intervenir en los asuntos de otro Estado."*

El dictamen es muy largo, señor Presidente. No vamos a abundar más en él porque, como dijimos, es absolutamente claro y contundente.

Si vamos un poco más atrás en el tiempo y recordamos las sesiones del Primer Tribunal Internacional Bertrand Russell, que examinó los crímenes del ejército americano en Vietnam, el célebre filósofo británico declaró que *"los Estados Unidos consideraban a Vietnam de la misma forma que Hitler lo hizo con España".* Si Russell viviera, seguramente hubiera considerado la actitud de Estados Unidos frente a Yugoslavia de la misma manera, porque los testimonios recogidos por el tribunal internacional encargado de investigar los crímenes de guerra en Yugoslavia no dejan lugar a dudas de cómo la CIA creó, armó y financió a los terroristas albaneses en Yugoslavia. Con el objeto de financiar a esa banda terrorista, la CIA construyó por toda Europa estructuras criminales y mafiosas sobre la base del narcotráfico.

En el Segundo Tribunal Internacional Russell, que examinó los crímenes contra la paz y la humanidad, así como los crímenes de guerra americanos cometidos en América Latina, se decía los siguiente, señor Presidente: *"Las formas modernas de agresión internacional consisten en conformar regímenes marioneta, servidores de intereses extranjeros. La característica principal de estos regímenes títere consiste en una función de garantes de las inversiones extranjeras (léase expansionismo*

geopolítico extranjero). Estos regímenes marioneta liquidan brutalmente a la oposición política que denuncia el comportamiento colaboracionista de aquéllos. Los Estados Unidos utilizan a la CIA en esa dirección y aportan millones de dólares para comprar, liquidar o manipular a los gobiernos que resisten al imperialismo norteamericano".

Pero ¿por qué recordamos estas cosas, señor Presidente? Porque estas cosas tienen una tremenda actualidad.

El Wall Street Journal es el principal vocero de los intereses yanquis, y el pasado 23 de febrero decía en su editorial que *"Estados Unidos y Europa deben ayudar a los libios a derrocar el régimen de Gaddafi".* Claro que el Pentágono no podía esperar, y mientras salía ese editorial, una flota de guerra norteamericana ya estaba en marcha hacia Libia. Pero lo curioso, señor Presidente, y lo que tiene relación con lo que dijimos al principio, es que simultáneamente en las Naciones Unidas y en la Corte Penal Internacional se trabajaba apresuradamente en procura del marco legal que justificara la invasión. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó el 25 de febrero de 2011 una resolución para que se investiguen los posibles crímenes contra la humanidad que pudiera haber cometido Muammar Gaddafi. Pero, claro, así como no se podía esperar el editorial del Wall Street, tampoco se podía esperar por la investigación de los posibles crímenes. Así que, sin que tal investigación hubiera comenzado, ya Gaddafi había sido condenado. Tal vez sea porque el comandante de la OTAN, Wesley Clark, ya había señalado hace un par de años que Libia estaba en la lista oficial del Pentágono para ser atacada después de Irak, al igual que Siria e Irán.

Esto siempre ha sido así, señor Presidente. Recordemos las sabias palabras de Henry Kissinger; responsable, entre otras cosas, del golpe de Estado contra Salvador Allende en Chile. Kissinger dijo alguna vez: *"Para derrocar a un gobierno sólo es necesario que éste tenga problemas, y si no los tiene, se los creamos."*

Pero lo que es absolutamente hipócrita, señor Presidente, es que hayan sido justamente los Estados Unidos quienes promovieron que la ONU elevara el caso de Libia ante la Corte Penal Internacional. ¿Por qué? Porque Estados Unidos nunca ha reconocido la jurisdicción de dicha corte. No sólo no ha aceptado jamás sus resoluciones—no lo hizo, por supuesto, en el caso de Nicaragua, que comentamos al principio—, sino que, además, cuando los delegados de más de 160 países se reunieron en Roma en julio de 1998 para negociar la creación de una corte penal internacional permanente, la administración Clinton presionó firmemente para limitar la autoridad e independencia de la Corte y así proteger la soberanía estadounidense. Con el Pentágono

a la cabeza del asunto, la administración esgrimió que los soldados norteamericanos podrían verse sometidos a enjuiciamientos frívolos o políticamente motivados por parte de tal Corte. Los negociadores de los Estados Unidos pedían que en el estatuto de la Corte se incluyeran disposiciones que, en esencia, otorgarían a los Estados Unidos poder de veto sobre cualquier enjuiciamiento a través de su lugar en el Consejo de Seguridad. Esas contradicciones parecen no tener demasiada importancia para los medios transnacionales de la información.

Lo cierto es que el ataque a Libia hace rato que está en marcha, y ya nos estamos enterando periódicamente de los daños colaterales, como civiles muertos, entre ellos, niños, por supuesto. Y, además, los señores de la guerra están haciendo sus negocios. Ya se dice que 2011 se ha convertido en un punto de inflexión para la industria armamentística. Después de tres años de fuertes caídas en la bolsa, las principales empresas del sector encontraron el remedio a todos sus males en las revueltas del mundo árabe. Y desde que comenzaron los primeros brotes revolucionarios en Túnez, las acciones de las compañías fabricantes de productos militares del mundo se han disparado.

Por supuesto que no es la primera vez que EEUU intenta derrocar al gobierno libio, trató varias veces de hacerlo. En agosto de 1981, la revista Newsweek dio a conocer un plan presentado por el Director de la CIA al gobierno norteamericano para asesinar a Gaddafi. Días después, dos aviones de guerra norteamericanos despegaron del portaviones John Kennedy, estacionado frente a las costas libias del mar Mediterráneo, y atacaron aviones en su propio espacio abierto. Eso fue en 1981.

En 1986, Ronald Reagan ordenó el bombardeo de las principales bases militares y edificios gubernamentales en las ciudades de Trípoli y Benghazi, en un intento por asesinar a Gaddafi e incitar la sublevación popular. Esa vez, los aviones despegaron desde bases norteamericanas en Inglaterra. En el bombardeó murió una de las hijas menores de Gaddafi, Jana, y docenas de oficiales de su entorno más cercano. El crimen, por cierto, quedó impune.

El coronel Gaddafi, señor Presidente, ha sido depreciado y descalificado por el imperialismo y sus secuaces, pero también ha sido alcahueteado por esos mismos países. Y para entender las claves de esa aparente dicotomía, hay que ver un poco la historia.

Gaddafi nació en una tienda tribal beduina el 3 de septiembre de 1942. Se graduó de abogado a los 21 años de edad. Luego estudió en las academias militares de

Inglaterra y Grecia. En 1969, a los 27 años de edad, derrocó al rey Idris, un tirano impuesto por Inglaterra y Francia. Al año siguiente, ordenó la expulsión de las bases militares extranjeras del territorio libio. Estableció el llamado "socialismo islámico", por medio del cual se buscaba una democracia directa: el gobierno de las masas a través de los consejos populares y comunas. Nacionalizó las empresas petroleras y expulsó a los funcionarios norteamericanos, británicos e italianos que habían dominado y vejado al país durante décadas. Libia era en ese momento la sede de la base militar aérea más grande de los Estados Unidos en el norte de África. Y, claro, estas cosas no se perdonan.

Gaddafi pasó a ser, inmediatamente, el enemigo número uno de los Estados Unidos. Libia fue señalada como un estado paria por defender su derecho a la autodeterminación. Y luego, las cosas empeoraron, porque Gaddafi tuvo un papel clave en el embargo petrolero de 1973 contra los Estados Unidos y por su cooperación con la Unión Soviética. Además, y para colmo de males, Gaddafi era un ferviente seguidor de Nasser, el destacado dirigente egipcio, especialmente en su lucha por la unión de los pueblos árabes en una gran Nación Árabe. Defendió la nacionalización del Canal de Suez por parte de Egipto. Firmó con Nasser la llamada Carta de Trípoli, donde se concretaron acuerdos de cooperación militar, estratégica y económica entre Egipto y Libia. Con la muerte por envenenamiento de Nasser en 1970, Gaddafi pasó a ejercer el liderazgo del panarabismo.

Gaddafi fue también uno de los más destacados líderes de la Organización de Países No Alineados y ha apoyado sin vacilación la causa palestina durante décadas.

Obviamente, como es costumbre, después de la Segunda Guerra Mundial, cualquier jefe de Estado que se rebele contra el orden internacional impuesto es inmediatamente catalogado como "terrorista". A partir de entonces, llovieron acusaciones sobre su participación o apoyo en atentados terroristas en Roma, Viena, Berlín, Chad, Filipinas, Egipto. Se lo acusó de participación en el narcotráfico, de fomentar el terrorismo, de desarrollar armas de destrucción masiva, de apoyar a las FARC en Colombia, al IRA –Ejército República Irlandés—, a la ETA en España, a Hizbolla en Líbano, a Hamas y a otros "terroristas" palestinos. El presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan se refería a él como "el perro rabioso del desierto".

Libia fue rápidamente convertida en un estado paria. El coronel Gaddafi se convirtió en el Osama Bin Laden de la época. Libia fue cercada. Se le impuso un

embargo comercial para forzar el derrocamiento de Gaddafi, similar al que ha padecido Cuba por más de 50 años.

Pero todo cambia, señor Presidente. En 1977, Nelson Mandela, que tenía suficiente experiencia acerca de lo que significa ser acusado de crímenes sin pruebas y sin derecho a defenderse, tuvo la valentía de visitar a Gaddafi en Trípoli para denunciar la injusticia que se cometía contra ese pueblo por su rebeldía y su intento de decidir su propio destino. A su visita le siguió la del Secretario General de Naciones Unidas, Kofi Annan, de origen africano. Se levantaron las sanciones que pesaban sobre el país, y en 2008, el propio presidente Bush dejó sin efecto las sanciones unilaterales que había impuesto Estados Unidos contra Libia, retirándola de la lista de "estados que apoyan el terrorismo".

Luego de esto, y como sucede siempre, las transnacionales petroleras se abalanzaron sobre Libia en busca del control de su codiciado petróleo, y también los señores de la guerra, que ofrecieron todo tipo de armas, desde sofisticados aviones de combate hasta fusiles, ametralladoras y municiones. Muchos se jactaron de haber finalmente obligado a Gaddafi a ceder en sus posiciones radicales.

El desfile por la pasarela libia continuó, y Gaddafi recibió la visita de Condoleezza Rice, Secretaria de Estado del gobierno norteamericano; del Primer Ministro británico, Tony Blair; del Presidente de Francia, Nicolas Sarkozy, y del Presidente de Rusia, Vladimir Putin. El rey Juan Carlos de España y Rodríguez Zapatero se humillaron ante él en 2009 para venderle 3.500 millones de euros en armas.

Lo que queremos decir hoy, para que quede claro, es que a Estados Unidos y sus aliados de la OTAN nunca les interesaron los derechos humanos. El imperialismo y sus aliados utilizan la excusa de lo que hizo o dejó de hacer Gaddafi porque necesitan intervenir para controlar la ola revolucionaria desatada en el mundo árabe. Las situaciones que hoy parecen preocupar a estos países tienen años de existencia. Egipto no era una dictadura desde hace unos meses sino desde hace años, y las situaciones de Túnez, Yemen, Arabia Saudita, etcétera, no son nuevas. Hasta ahora no se decía una palabra; se guardaba silencio y se hacían negocios.

Compartimos, entonces, lo expresado por el compañero Fidel Castro en una de sus últimas reflexiones: *"Estamos contra la guerra interna en Libia, a favor de la paz inmediata y el respeto pleno a la vida y los derechos de todos los ciudadanos, sin intervención extranjera, que sólo serviría a la prolongación del conflicto y los intereses de la OTAN."*

5.- PROGRAMA "CANELONES CRECE CONTIGO"

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en esta oportunidad vamos a hacer una breve síntesis del proyecto desarrollado en la Comuna Canaria denominado "Canelones crece contigo".

Este proyecto es parte del Plan Estratégico 2015 para alcanzar los Objetivos del Milenio en Canelones y fue planificado por la Intendencia de Canelones con el apoyo del PNUD Uruguay desde septiembre de 2006 a diciembre de 2007. A lo largo de ese proceso de planificación, donde participaron activamente entidades públicas y de la sociedad civil –varias de las cuales hoy son socias de este proyecto—, se establecieron prioridades de intervención y áreas territoriales específicas de actuación. La constatación de una alta y focalizada prevalencia de malnutrición en mujeres embarazadas y en niños pequeños, así como de retraso en el desarrollo infantil, fueron las razones por las que se resolvió otorgar prioridad al desarrollo de acciones tendientes a revertir estos problemas.

El objetivo general de "Canelones crece contigo" es contribuir a mejorar las condiciones de integración social de las familias beneficiarias del programa así como la nutrición, la salud, la educación y el desarrollo de las embarazadas y de los niños menores de 4 años que residen en el departamento de Canelones y que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y en situación de riesgo nutricional.

Como todos sabemos, los primeros años de vida de las personas son la base para el desarrollo y la salud a lo largo de todo el ciclo vital. Todos los aspectos del desarrollo humano –físico, cognitivo, social y emocional— son fuertemente sensibles a las influencias del ambiente durante la primera infancia. Estas influencias comienzan en el útero y producen efectos para toda la vida. Las condiciones adversas de los primeros años se relacionan con efectos negativos sobre el desarrollo cerebral, bajos rendimientos académicos, problemas conductuales a corto y largo plazo, y enfermedades crónicas en la etapa adulta. Las deficiencias nutricionales y de estimulación del desarrollo producidas durante este período son, muchas veces, irreversibles luego de los tres años de vida, por lo que el desarrollo pleno de las potencialidades de las personas disminuye.

Existe hoy un amplio consenso en reconocer que la desigualdad tiene sus orígenes en las etapas tempranas de la vida y que las intervenciones destinadas a promover el crecimiento y desarrollo infantil contribuyen de manera significativa a romper el ciclo intergeneracional de la pobreza. La experiencia internacional ha demostrado que es posible mejorar la nutrición y el desarrollo a través de programas innovadores que se ocupen integralmente de estos problemas y de sus factores condicionantes. El trabajo en el hogar se presenta como una herramienta poderosa para atender las necesidades del niño en su entorno, especialmente en familias de máxima vulnerabilidad social.

De acuerdo a la investigación que se realizara en el período 2006 – 2007, existen en el departamento altos niveles de inseguridad alimentaria, malnutrición y retraso del desarrollo infantil. Estos problemas fueron identificados a través de una encuesta sobre crecimiento y desarrollo infantil en todo el departamento, dirigida a niños menores de 4 años y a sus madres. Los resultados de dicha encuesta mostraron que, en particular, en el eje de las Rutas 5 y 8 se concentra el 70% de los hogares con niños menores de 4 años en situación de pobreza y pobreza extrema. En Canelones, los niños presentan retraso grave en el crecimiento casi tres veces más de lo esperado, de acuerdo a los parámetros internacionales.

A partir del año 2008 y hasta el presente, la Intendencia de Canelones, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, viene ejecutando el programa "Canelones crece contigo". Éste está basado en visitas domiciliarias que tienen por objetivo apoyar a las familias que viven en condiciones de pobreza para favorecer el crecimiento y desarrollo de sus hijos menores de 4 años. Las visitas son desarrolladas por nutricionistas, psicólogos, licenciadas en enfermería y trabajadores sociales capacitados en las mejores prácticas de nutrición y estimulación del desarrollo y en el abordaje comunitario y familiar en contextos de extrema pobreza para favorecer el proceso de inclusión social.

El proyecto "Canelones crece contigo" ha permitido llegar a 1600 familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social. El 90% de éstas vive bajo la línea de pobreza y el 66% bajo la línea de indigencia.

La evaluación realizada con las primeras familias que ya han egresado del proyecto muestra una mejora significativa en lo que respecta al acceso a derechos, en el marco de un proceso de integración social: obtención de cédula de identidad, acceso al Plan de Equidad, acceso a la canasta de riesgo nutricional de INDA –el 100% de las

familias ha sido ingresada como beneficiaria de dicho programa—, la actualización del carné de vacunación y el ingreso a los centros CAIF –donde la asistencia aumentó del 23% al 46%—.

En el campo de la nutrición se evidenció una mejora significativa del peso de los niños. En los aspectos de promoción del desarrollo infantil se observa un aumento de las prácticas de crianza que favorecen el desarrollo temprano. Al final de la intervención, la costumbre de contarle cuentos al niño y de relatarle lo que pasa durante el día se incrementó del 35% al 67%. La proporción de madres que logró identificar la canción que más le gusta al niño se incrementó del 15% al 70%.

El abordaje de los problemas identificados tiene mejores resultados en la medida en que los servicios sociales, educativos y de salud actúan en forma coordinada, en red y sinergia, utilizando estrategias específicas para incluir a las familias de máxima vulnerabilidad social, una limitante que ha sido identificada durante el trabajo con las familias en el proyecto "Canelones crece contigo".

El trabajo en red a nivel local permitirá el diseño de intervenciones con una perspectiva más amplia de las necesidades de los niños y de sus familias, a la vez que creará las bases para la sostenibilidad del programa.

Se propone promover la creación de redes locales de protección a la infancia para coordinar las acciones que a nivel de cada zona llevan adelante las instituciones que desarrollan programas dirigidos a la primera infancia, la mayor parte de las cuales son socias del proyecto –CAIF, INAU, MIDES y MEC—.

El presente programa propone desarrollar un trabajo directo a través de visitas a los hogares. Tres mil familias con mujeres embarazadas y con niños menores de 4 años del área urbana del eje de la Ruta 5 –Las Piedras, La Paz, Progreso— y de la Ruta 8 –Barros Blancos, Colonia Nicolich, Aeroparque, Suárez, Pando y Toledo— serán las beneficiadas.

La apropiación de prácticas adecuadas para la crianza y para el cuidado de la salud por parte de las familias permitirá beneficiar, en los próximos años, a niños que nazcan en el seno de esos hogares y en el entorno vecinal, los que serán aproximadamente 5000 niños. A su vez, considerando el trabajo en red con los servicios locales de atención a la infancia y las actividades de difusión de materiales educativos de apoyo para la crianza que el programa realice, se proyecta que los beneficiarios finales serán 6000 mujeres embarazadas y 20.000 niños de 0 a 4 años en situación de

riesgo nutricional y social del departamento de Canelones, más los integrantes de su núcleo familiar.

Este programa ha sido financiado en una primera fase piloto por el programa "ART" de Naciones Unidas en el año 2008 y por el Gobierno Nacional y la Unión Europea en los años 2009 y 2010 en el marco del programa "Uruguay Integra".

Se trabaja en forma coordinada con los socios de este programa: MIDES, MSP, ASSE, MEC, INAU, INDA, Plan CAIF y los actores locales. Se coordina también con UNICEF, quien realiza valiosísimos aportes al programa; justamente en coordinación con esta institución, y con el MSP y ASSE se llevará adelante la primera experiencia nacional de uso de micronutrientes entre la población beneficiaria del programa.

Por último, vamos a destacar que este programa se ha caracterizado por el gran compromiso asumido por parte de las familias involucradas; sin ellas, nada de esto hubiera sido posible, ni su realización ni el éxito con que se está llevando a cabo.

Solicito, señor Presidente, que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Sociales de esta Junta Departamental y a la prensa acreditada ante ésta.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se harán las comunicaciones que usted ha solicitado.

6.- CUESTIÓN DE RELACIONAMIENTO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: voy a solicitar que a esta exposición se le ponga como título "cuestión de relacionamiento".

En esta Junta Departamental ha surgido desde la clandestinidad un pasquín llamado Junta Press. El redactor responsable es un avezado periodista, licenciado, erudito en periodismo, investigador: Pepe "el preguntón".

Aparentemente, una investigación de este cuestionado periodista del medio ha llevado a saber que en el fin de semana próximo pasado se ha desarrollado una actividad sociocultural y deportiva interbancadas de la Junta Departamental. En esa actividad participaron dos parejas. Una de ellas demostró tener un conocimiento cabal de lo que estaba realizando. Sus integrantes eran la señora edila Adriana Odazzio y el señor edil Luis Goggia, quien fue titulado con el mote "don Luis", aparentemente por su clave descendencia siciliana.

La otra pareja estaba integrada por el señor edil Jorge Repetto, alias "el bueno" –aparentemente, Pepe "el preguntón" tiene varios cuestionamientos sobre esta persona, en cuanto a por qué le dicen "el bueno"—y el licenciado en periodismo, señor edil Alfonso Lereté.

Se llevaron a cabo varias partidas de truco y se disputaron algunas copas. La primera, llamada "Señor edil Gustavo Reynoso", ya obra en las vitrinas de la pareja del licenciado, periodista y edil Alfonso Lereté y Repetto "el bueno".

La segunda copa –con la cual yo estaba totalmente consustanciado y debí hacer un esfuerzo sobrehumano durante su disputa, por lo cual tuve grandes acusaciones—se llamó "Repetto "el malo"". Los dos "chicos" fueron superados, por lejos, por la mejor compañera que he tenido en este deporte, la señora edila Adriana Odazzio –la cual, en forma muy pícara hizo valer una contraflor 42, cuando tenía 41— y quien les habla.

Evidentemente, se tuvo que inventar una nueva copa para hacer la finalísima. Como no podía ser de otra manera, esa copa se llamó "Señora edila Orquídea Minetti". Es de destacar que cada pareja estuvo integrada por ediles del Frente Amplio y del Partido Nacional, apostando al buen relacionamiento que debemos tener en esta Junta Departamental.

Cabe decir que la pareja Goggia-Odazzio reclamó la titularidad de la copa "Señora edila Orquídea Minetti" ya que Repetto "el bueno" se retiró de la cancha porque, según dijo, tenía que llegar temprano a la casa. Por lo tanto, ya podemos reclamar en la liga –no como lo hizo Chris Namús—que esa copa llegue a nuestras vitrinas.

Señores: a lo largo de estas disputas de juego y consultado por Pepe "el preguntón", el señor Goggia, alias "don Luis", dijo que el licenciado Lereté lo había acusado de camandulero, "pequero" y tramposo, cosa que no pudo comprobar, pero al señor Lereté se le descubrió el bastillo debajo del asiento. Por lo tanto, también estamos discutiendo en la liga el primer "chico" que ha ganado esta gente.

Señor Presidente: esta pequeña reseña que hemos hecho del fin de semana puede llegar a tener una segunda etapa. La hemos hecho en tono jocoso porque entendemos que si hay algo que les falta a los compañeros de esta Junta Departamental es saber que en todos los partidos puede haber buenos, malos, lindos y feos. Lo que todos debemos tener claro es que si estamos integrando este deliberativo es porque nos debemos a los vecinos y quizá, o sin quizá, todos queremos lo mejor para nuestro departamento.

Señor Presidente: voy a solicitar que la versión taquigráfica de mi exposición no solamente se envíe a las tres bancadas de este Legislativo, sino también que se las exhorte a que durante un tiempo la expongan en la cartelera, porque todos van a querer saber si el relacionamiento de las copas "Repetto el malo" y "Señora edila Orquídea Minetti" se va a llevar a cabo en esa vitrina o deberá ser en la otra, "Reynoso - Minetti".

Muchas gracias.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- A usted, señor edil. Se harán las comunicaciones que ha solicitado.

7.- VIOLENCIA DE GÉNERO Y PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 19:19)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente, señoras y señores Ediles: en este nuevo mes de la mujer, no quería dejar de referirme –aunque muy brevemente— a dos aspectos en los que personalmente creo que queda mucho por hacer y por legislar, que tienen que ver con la violencia de género y con los principios de igualdad y no discriminación.

La violencia de género, tanto en el ámbito público como privado, es una violación a los Derechos Humanos que se sustenta en el uso abusivo del poder. La violencia doméstica atraviesa todas las clases sociales. Es un problema social grave que nos involucra a todas y a todos, es un asunto de responsabilidad pública, es un delito. La población más vulnerable son las mujeres, los niños y las niñas, los adolescentes y los adultos mayores.

Siempre decimos que la mujer víctima de violencia se vuelve invisible ya que no huye, no pide ayuda y, como si fuera poco, se siente culpable de tal situación. A la violencia de la mujer hay que ponerle voz, hay que ponerle cara, hay que poder cuantificarla. Es una obligación moral, como dirigentes políticos, visualizar a la mujer víctima de violencia.

Resulta especialmente importante la aprobación de disposiciones que tengan en cuenta el enfoque de género en normas de alto impacto, como la ley de crímenes de lesa humanidad, guerra y genocidio, o la Ley de Migración, que introduce los delitos de trata y tráfico de personas, en los que las mujeres, niñas, niños y adolescentes son los grupos más expuestos a la explotación.

Consideramos también de suma importancia la aprobación de la ley que deroga la extinción del delito o la pena en casos de delitos sexuales cuando el agresor contrae matrimonio con la víctima, y la ley de prohibición del castigo físico y humillante a niños, niñas y adolescentes –son normas muy puntuales, pero abarcativas,

de gran incidencia en las relaciones intrafamiliares—, permitiendo sentar las bases para revisar las formas de trato en el hogar aceptadas por el orden jurídico vigente.

En la legislatura pasada se aprobó la Ley de Acoso Sexual en el ámbito laboral y docente, que cubrió un importante vacío para la equidad de género.

Se encuentra pendiente revisar la normativa codificada desde un enfoque de género y equidad generacional. Tanto el Código Penal, como el Código Civil y los códigos de procedimientos fueron aprobados bajo un paradigma profundamente autoritario y patriarcal, en el que el sexo, la sexualidad y el ámbito privado en general no son reconocidos como componentes fundamentales de la dignidad humana. También nuestro país adeuda la inclusión del delito de venta con fines de adopción, para así adecuar su legislación a las obligaciones asumidas al ratificar el Protocolo de la Convención de Derechos del Niño sobre venta de niños, prostitución infantil y utilización de niñas y niños en pornografía.

El tiempo es tirano, hay mucho para decir, pero mucho más hay por hacer. Sería hermoso contar con una Constitución de la República que introdujera la definición del principio de no discriminación, haciendo referencia explícita a las discriminaciones de edad y género, entre otras que se entiendan especialmente relevantes, y complementar la Ley N°18.620, Derecho a la identidad de género y al cambio de nombre y sexo en documentos identificatorios, con acciones afirmativas para una mejor inserción social y educativa y cultural de estas personas, entre tantas.

Porque como Ediles Departamentales también estamos comprometidos a sensibilizar sobre todos estos temas es que, el 1º, 2 y 3 de abril, el Congreso Nacional de Ediles realizará en Maldonado el Foro Nacional sobre Igualdad de Oportunidades y Derechos, donde entre otros habrá un panel sobre sensibilización a los medios de comunicación en un lenguaje inclusivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, a las Cámaras de Representantes y Senadores, a la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles, al Área de Género de la Intendencia de Canelones, a los 29 Municipios del departamento, a la prensa acreditada en esta Junta Departamental, al Correo Socialista y a las organizaciones del departamento que traten la temática de género.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Así se hará, señora Edila.

8.- DEUDAS DE PATENTE DE VEHÍCULOS LUEGO DE VENDIDOS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Leonardo Castro.

SEÑOR CASTRO.- Señor Presidente: hoy quiero referirme a una problemática que no es menor y que estamos viviendo los canarios todos en cuanto a tributos municipales de Patente de Rodados; más precisamente, a deudas de Patente ocasionadas después de uno haber vendido su vehículo legalmente e incluso con intervención de escribano público.

Supongamos que voy a comprar un auto nuevo y como forma de pago entrego en la automotora mi auto usado; ninguna automotora pone el auto que toma a nombre ni de la automotora ni del dueño de ésta. Luego, la automotora venderá a un tercero el auto que era mío. Ahí es cuando puede y es muy común que surja el problema. Para empezar, yo no tengo cómo obligar al comprador a que haga la transferencia de titularidad de la libreta de propiedad del auto que era mío para ponerlo a su nombre. Cuando se hace el negocio, los escribanos están estilando poner una cláusula que indica que de no hacerse la transferencia de titularidad en un plazo equis se aplicará una multa equis, pero solamente es una intimación y eso no me asegura que mañana quien compre el auto que era mío haga la transferencia y lo ponga a su nombre, ni mucho menos que pague la Patente. Si el nuevo dueño del auto no hace la transferencia de titularidad de la libreta de propiedad, para la Intendencia seré yo quien deba dinero por concepto de Patente.

Hay mucha gente que vendió su auto a un particular siguiendo los pasos legales o, en otros casos, lo entregó como forma de pago en una automotora, legalmente también, y ahora se encuentra con que tienen una deuda con la Intendencia de $10.000, $50.000, $100.000, $200.000, $300.000 y hasta $400.000 por auto, porque también es común que figuren varios autos por persona. Lo peor de todo es que estamos hablando de autos que habían sido vendidos ya hacía mucho tiempo, incluso hasta en la década de los ochenta. Antes la gente no sabía que tenía deuda por vehículos que ya no eran suyos, y ahora sí, porque a partir de no hace mucho para varios trámites la Intendencia pide el Certificado Único Departamental, y cuando la gente va a solicitarlo se encuentra con estas deudas de vehículos que no son de su propiedad en la actualidad.

También sé de muchos casos similares pero de motos. Por ejemplo, una moto de 125cc que fue vendida ya hace muchos años y a su ex dueño la Intendencia le informa que debe $27.000 de Patente. Como para hacer otro trámite necesita el

Certificado Único Departamental, este joven peón rural está tramitando un crédito para poder pagar los $27.000 y saldar la deuda que no es suya, ya que la moto la había vendido hace muchos años y con los tributos al día. Pero acá no termina la historia, lo peor de todo es que no tiene cómo saber la ubicación de la moto ni quién la tiene. Al día de hoy, entonces, ante esta injusta situación, tendrá que resignarse a pagar la Patente de esta moto mes a mes de por vida, ya que no tiene cómo saber ni quién la tiene ni dónde está, y puede estar en Colonia, Rocha, Artigas o tapando un zanjón en el Paso Rivero.

La Junta Departamental de Montevideo ya trabajó en este tema para que no vuelvan a pasar este tipo de cosas. Es por ello que anexo el Decreto N°30.666 a los efectos de que se estudie la posibilidad de poder ir en la misma línea. Obviamente, también pedimos que se trate de solucionar la situación de quienes ya tienen el problema instalado. Solicito que se reenvíe a la Comisión Permanente N°1 para solucionar este tema a la brevedad, ya que está golpeando a todos los canarios sin distinción de colores partidarios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a todos los diputados por Canelones, a todos los Municipios de Canelones y a toda la prensa acreditada en esta Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

Exp. 2004-0258

DECRETO Nº 30.666

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

D E C R E T A:

Artículo 1º.-Modifícanse los artículos D.581, D.582 y D.583 del Volumen V – DEL TRANSITO Y TRANSPORTE , los que quedarán redactados en la siguiente forma:

"D. 581.- Todo adquirente de un vehículo automotor está obligado a inscribir en el Servicio de Contralor y Registro de vehículos el cambio de titularidad del mismo.

Requisitos para vehículos comunes.- La realización de la transferencia Municipal, se realizará de oficio tomando como base la información de inscripciones definitivas que por medios informáticos remita en forma oficial la Dirección General de Registros, Registro de la Propiedad Mueble, Sección Automotores.

En su defecto, el propietario o su apoderado con facultades bastantes, deberá presentar:
Testimonio notarial del título de propiedad inscripto en el Registro de la Propiedad Sección Mobiliaria o fotocopia simple exhibiendo el original al funcionario actuante.
Documento de Identificación del Vehículo.
Declaración jurada suscrita por el propietario donde conste :
a) nombre del propietario, b) documento de identidad (o similar si es extranjero), c) domicilio constituido en Montevideo.
d) inspección técnica vehicular.

Requisitos para motos o ciclomotores.- El propietario o su apoderado con facultades bastantes, deberá presentar:
Formulario donde consten datos personales del comprador y vendedor, así como de la moto o ciclomotor que se enajena suscrito por ambos ante el funcionario actuante, o en su caso con firmas certificadas por Escribano Público.
Documento de Identificación del Vehículo.

D. 582.- Si el vehículo a transferir no se encuentra registrado a nombre del enajenante, se deberá abonar el tributo correspondiente a una transferencia, aunque hubiere más de una omitida.
En caso de fallecimiento del titular, cualquiera de sus sucesores o el cónyuge en caso de tratarse de bien ganancial podrá solicitar la transferencia a nombre de todos, debiendo presentar testimonio

9.- EL FRENTE AMPLIO PREOCUPADO POR EL NO APOYO DE LOS PARTIDOS TRADICIONALES AL COBRO DE MULTAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Gracias, señor Presidente.

El tema al que me voy a referir es el siguiente: "El Frente Amplio preocupado por el no apoyo de los partido tradicionales al cobro de multas".

Se manifestó por parte de algunos de sus Ediles la molestia con nosotros por no votar determinadas multas. La Intendencia no va a ser mejor o peor porque no se vote una multa, lo que importa es su Administración, la que debe ser revisada para ver por qué se gastan casi US$ 3:000.000 por año en cargos de confianza, porque no es claro el destino de algunos de ellos.

Nuestro accionar no es por ser tercos sino coherentes, y actuar de forma pragmática y realista; no tratamos de decir una cosa y luego hacer otra, frase actualmente muy popular. Y tampoco nos creemos dueños absolutos de la verdad, porque estaríamos pecando de soberbios.

Señor Presidente: en el período 1995 – 2000 tuvimos el honor de integrar esta Junta Departamental, período en el cual el Frente Amplio votó muchas cosas en forma negativa, y respetamos su voto. También hubo muchas y fervientes discusiones, pero siempre con el respeto que debe caracterizar a un legislador.

Cuando el Intendente solicitó la anuencia a los efectos de destituir a un funcionario, que la Justicia había hallado culpable, el Frente Amplio votó en forma negativa. Cuando pregunté el motivo de esa votación, se manifestó que ellos, por principios, no echaban a nadie.

¿Dónde están la coherencia y los principios? Cuando en el año 2005 asume el doctor Marcos Carámbula como Intendente, expresa en el Teatro Politeama que se terminaron los favores a los amigos, a los familiares, y apenas 72 horas después de asumir destituye a más de 70 funcionarios del Partido Colorado. Reconocemos que algunos de ellos fueron bien destituidos, pero otros buenos funcionarios pagaron el precio de ser colorados; luego, con el transcurso del tiempo, la lista de destituciones continuó. Pero se entiende, el Intendente tiene presiones de los grupos que lo apoyaron y tiene que cumplir con esas obligaciones –llámese cargos— que hasta se pueden ver como algo lógico.

¿Dónde está la coherencia cuando el Presidente de la República jura respetar la Constitución y luego la viola – artículo 77— concurriendo al aniversario de su fuerza política y luego la vuelve a violar, públicamente, junto a un Director de un Ente, hablando de candidaturas?

Si alguien pensó que esto no iba a pasar, estaba equivocado. Los dirigentes del Frente Amplio no son seres extraterrestres. Aquí, en esta Junta, los Ediles son seres humanos con virtudes, errores, sueños, deseos, y me consta que tratan de hacer las cosas, a su saber y entender, de la mejor manera posible.

No se puede juzgar en general a todo un partido por el error de varios de sus integrantes, como pasó con el contador Bengoa –caso casinos—. En esta última instrucción judicial, el fiscal verá si pide la condena de los procesados. Además, creo que también tiene su cuota de responsabilidad el ex Intendente, arquitecto Mariano Arana, cuyo procesamiento está a estudio, entre otros casos de posibles delitos de altos dirigentes del oficialismo, los que han tomado pública notoriedad.

Señor Presidente: en ese período, el Frente Amplio propuso varias veces llamar a Sala al Intendente. Uno de esos llamados fue por las piletas de Pinar Norte. En esa oportunidad, fui el único Edil que expresó en su bancada que iba a acompañar el llamado a Sala propuesto por la oposición. En este recinto, el edil David Pérez me preguntó si yo estaba seguro de lo que iba a votar; mi respuesta fue sí, por lo cual decidió acompañar mi decisión votando afirmativamente el llamado a Sala a nuestro Intendente, cosa nada habitual, pero sujeta a derecho.

Se entendió que el partido de la oposición tenía razón, y lo votamos sin importar las consecuencias ni las críticas hacia nuestra persona. Estamos aquí para hacer valer nuestra opinión, y cada vez que así lo entendamos tendrán nuestro apoyo, sin poner palos en la rueda. A nuestro entender, es como debe ser y como debe funcionar una verdadera democracia. Escuchar y ser escuchado es un legítimo derecho estipulado en la Constitución de la República y en el artículo 19 de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El país no nació en el año 2005 cuando asumió el gobierno el Frente Amplio. Nuestro partido ha cometido errores como todas las fuerzas de gobierno, pero también realizó, a través de su historia, muchas cosas positivas que hoy disfrutan todos los uruguayos, sin distinción política, y esto también se debe reconocer.

En Vamos Uruguay, su orientador, el doctor Pedro Bordaberry, y los representantes por Canelones, la diputada Graciela Matiaude y su suplente señor Álvaro

Perrone, junto a los compañeros Ediles, estamos trabajando en política de una forma diferente: pensar, sentir y hacer por el bien de la gente. Por y para esto fuimos electos.

10.- DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Aníval Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor Presidente: el 21 de marzo se celebró el Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. En 1960, ese día la policía abrió fuego y mató a 69 personas en una manifestación pacífica contra las leyes de pases del Apartheid, que se realizaba en Sudáfrica.

Al proclamar este día en 1966, la Asamblea General instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial, y su propósito de combatir y erradicar el racismo, la xenofobia y toda forma de intolerancia.

Somos aproximadamente doscientos millones de personas que nos consideramos de descendencia africana y vivimos en las Américas.

Al proclamar este día internacional, la comunidad reconoce que nosotros, los afrodescendientes, representamos un sector definido de la sociedad cuyos derechos humanos deben ser promovidos y protegidos.

Para entender mejor el significado comenzaremos por definir el racismo: todas aquellas acciones, conductas, actitudes que tengan por objeto la discriminación, distinción, exclusión o restricción a que toda persona se desarrolle en condiciones de igualdad de los Derechos Humanos son actos de racismo.

El racismo es una violación a los Derechos Humanos y a la dignidad humana, sin embargo, es una situación que ha existido desde hace mucho tiempo y a la que hoy todavía se enfrentan millones de personas en el mundo.

El racismo es un sentimiento aprendido; nadie nace siendo racista. De igual forma, nadie tiene el derecho a discriminar a nadie por el color de su piel, por su lengua o por su acento, por su lugar de nacimiento, sus hábitos de vida, sus orígenes y tradiciones o por su pobreza. La discriminación racial es un problema que nos aqueja a todos y está en nosotros ponerle término.

Las personas procedentes de todos los rincones del mundo que trabajamos por el desarrollo humano y el desarrollo sostenible de nuestras ciudades, así como en la construcción de una sociedad más justa, sabemos que las leyes por sí mismas no pueden cambiar la realidad. Es preciso que todos y todas trabajemos en el día a día,

promoviendo y realizando acciones de sensibilización, educación en valores y actuando conjuntamente para identificar adecuadamente los hechos racistas y erradicarlos.

Creemos prioritario trabajar estas cuestiones en la infancia, en la juventud, con el sistema educativo, así como a través de los medios de comunicación, con las personas que trabajan en las diferentes administraciones y servicios públicos, en los barrios y en el mercado laboral.

El compromiso de la comunidad internacional con la dignidad humana y la igualdad queda reflejado en la aprobación de diferentes resoluciones, convenios y declaraciones en las que no sólo se rechaza el racismo, la xenofobia y la discriminación, sino que también se esbozan programas de acción global.

Para terminar, citaré unas palabras de Nelson Mandela: *"He luchado contra la dominación blanca, he luchado contra la dominación negra, he venerado el ideal de una sociedad libre y democrática en la cual todas las personas vivan juntas, en armonía e igualdad de oportunidades. Es un ideal al cual espero consagrar mi vida, y lograr, pero si fuera preciso, es un ideal por el cual estoy dispuesto a morir."*

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los 29 Municipios, a la agrupación Betervide, agrupación Afro del Partido Socialista de Canelones, a la Dirección Departamental del Partido Socialista de Canelones, a todos los medios acreditados ante esta Junta, así como a la Comisión de Asuntos Sociales y a la Comisión de Genero y Equidad con la solicitud de llevar a cabo entre ellas una investigación en el área de salud, educación, vivienda y en la parte laboral, así como concretar una oficina de asuntos étnicos en Canelones en la cual se vuelquen insumos para generar políticas al respecto, pues en esa área, hoy, en pleno siglo XXI, estamos en falta.

11.- TRANSGÉNICOS CON TUCO Y QUESO: UN ALIMENTO TÍPICO URUGUAYO

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Señores Ediles: a los efectos de continuar con las exposiciones de la Media Hora Previa, es necesario que el Cuerpo designe un Presidente ad hoc; les estoy proponiendo que lo hagan.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Mociono como Presidente ad hoc al señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 23 en 25. AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor edil Miguel Sanguinetti)

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor edil Sergio Rocha.

SEÑOR ROCHA.- Señor Presidente: nos vamos a referir a un tema sobre el que venimos hablando desde hace algún tiempo y sobre el que vamos a seguir insistiendo: transgénicos. Sobre todo, queremos compartir con los señores Ediles la información que nos ha hecho llegar una compañera, un material que se titula: "Transgénicos con tuco y queso: un alimento típico uruguayo".

El 15 de febrero pasado nos enteramos de que la polenta que se nos está vendiendo es transgénica. Tal noticia nos llegó a través de la presentación de una tesis de grado realizada por Martín Fernández Campos, titulada "Análisis de Transgénesis de 20 polentas que se encuentran a la venta en el Mercado Uruguayo".

Dicho trabajo se realizó en el laboratorio de Trazabilidad Molecular Alimentaria de la Sección Bioquímica de la Facultad de Ciencias bajo la tutoría del doctor Claudio Martínez Debat.

Tal como informó su autor, la investigación se realizó con 20 muestras de harina de maíz enviadas por el Laboratorio de Bromatología de la Intendencia de Montevideo. El resultado fue positivo para 18 de ellas, por lo que se concluye que el 100% de las muestras que pudieron ser analizadas estaban elaboradas, al menos en parte, con un maíz genéticamente modificado.

De dos de las polentas no se pudo extraer el ADN, por lo que no fueron analizadas. También fue posible identificar la presencia en las polentas de los dos maíces transgénicos que se cultivan en Uruguay: el MON81O –de la empresa Monsanto— y el Bt11 –de la empresa Syngenta—. El MON 810 fue hallado en 13 de las muestras, mientras que el Bt11 se encontró en 14 de ellas; sólo MON 810 en 4 muestras, sólo Bt11 en 5 y mezclas en 9 de ellas.

¿A qué quiero llegar con esto?: ¿qué se sabe sobre el maíz transgénico y la salud?

Un estudio publicado en el *International Journal of Biological Sciences* revela que tres variedades de maíz genéticamente modificado producidas por la trasnacional Monsanto –MON81O, M0N863 y NK6O3—pueden ocasionar problemas de salud, sobre todo daños a los riñones y al hígado. Cabe resaltar que una de esas variedades –MON 810— se cultiva en Uruguay desde 2003.

Los resultados de la investigación fueron divulgados a principios de diciembre de 2009 por el Comité Independiente para la Investigación e Información sobre Ingeniería Genética –Criigen—, con sede en Caen, Francia.

De acuerdo al estudio, por primera vez, se ha comprobado que los organismos genéticamente modificados no son suficientemente sanos como para comercializarse.

El trabajo precisa que, en el caso de los transgénicos analizados, se encontró que en animales y humanos, los riñones y el hígado *"experimentaron problemas, pues son los principales órganos que reaccionan a la intoxicación química alimentaria"*, según indicó Gilles-Enc Séralini, experto de la Comisión para la Revaluación de la Biotecnología, organismo creado por la Unión Europea en 2008.

Nosotros resaltamos que queremos el derecho a elegir como consumidores en el Uruguay. No es posible, en este momento, elegir productos que no contengan elementos transgénicos, ya que nada se informa al respecto en el etiquetado de los productos. Es decir que el consumidor no sólo no tiene la libertad elegir, sino que ni siquiera puede ejercer su derecho a la información.

En el caso concreto de la popular polenta, sólo nos enteramos de que está elaborada con maíces transgénicos gracias a una tesis de la Facultad de Ciencias donde se hicieron los estudios correspondientes.

La situación es más grave aún debido a que la polenta no sólo es muy popular entre los uruguayos, sino que, además, es uno de los primeros alimentos que ingieren los bebes en nuestro país, por lo que nuestros niños están ingiriendo un alimento que puede afectar su salud sin que sus padres lo sepan.

Es de esperar que este estudio sirva para alertar a la población toda sobre este tema y que motive a los tomadores de decisión a implementar medidas para que los consumidores tengan el derecho de elegir lo que se quiere consumir, y que no sean las empresas las que decidan acerca de lo que va en el plato de cada ciudadano diariamente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente de Canelones, Marcos Carámbula; a todos los Municipios del departamento, a las Juntas Departamentales de todo el país, al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección de Desarrollo Social y al Director de Salud de la Intendencia, a las Comisiones Permanentes de esta Junta Departamental de Salud, de Asuntos Rurales y de Área Metropolitana, para que se interesen en el tema y se expidan, a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental y al diario La República.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Se hará como usted lo solicita.

12.- REFLEXIONES SOBRE ARTIGAS EN SU ROL DE MILITAR Y EL EJÉRCITO NACIONAL

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra la señora compañera edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Muchas gracias, compañero edil Sanguinetti.

En este año, en el marco de los festejos del bicentenario del proceso de emancipación del pueblo oriental, que se inicia con el Grito de Asencio, corresponde reflexionar, a mi entender, sobre algunos aspectos a los que han aludido algunos actores políticos de la coyuntura actual. Me refiero a Artigas en su rol de militar y al Ejército Nacional de la República Oriental del Uruguay.

Artigas fue propiamente un militar, señor Presidente, pero ¿qué militar? Fue un miliciano en rebeldía, un desertor de las fuerzas regulares leales a la Corona Española, un revolucionario que se colocó al frente de una verdadera insurrección popular.

Por eso decimos que fue un militar comprometido con su pueblo, consciente del momento histórico que le tocaba vivir.

De este compromiso surge su responsabilidad histórica, política y social. ¿Por qué histórica? Porque conoce su entorno socio económico, visualiza sus necesidades, sabe que llegó el momento de pelear por su libertad y soberanía. Como estratega, planifica batallas, integra a los negros, a los indios, a los zambos, en una palabra, a los trabajadores del campo y de la ciudad en una perfecta acción unitaria con parte de lo soldados del cuerpo profesional, como fue la batalla de Las Piedras.

En esta batalla, Artigas derrota el imperio colonial dando origen a un ejército popular. ¿Por qué ejército popular? Esto va unido al rol de Artigas como político. Como tal, Artigas desarrolla la organización política social y económica de los pueblos de las Provincias Unidas, apuntando con una noción de libertad y soberanía muy profunda y amplia. Confía en el pueblo, cree en él: *"Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana".*

Como político y como militar, su objetivo será la defensa y protección de los más débiles buscando justicia – lo que refleja en el Reglamento de Tierras de 1815 – ; en la redistribución de la riqueza, definiendo al mismo tiempo los enemigos del

pueblo: el extranjero explotador, el cipayo colaborador y los peores americanos. O sea que a partir de este momento sus enemigos serán: el rico latifundista, los comerciantes poderosos atrincherados en los puertos de Montevideo y de Buenos Aires, y los privilegiados con decenas de tierras robadas a los charrúas.

Estos enemigos poderosos serán los que venzan a Artigas, a su pueblo y a su doctrina política: el federalismo. Los cipayos orientales, ayudando al imperio lusitano, al centralismo porteño y al imperio comercial inglés a crear un país muy ajeno al ideario artiguista, un país que se crea en tierras extranjeras, en Brasil, en la Convención Preliminar de Paz de 1828, que responden a los intereses del enemigo.

La primera Constitución se sanciona en 1830 y marca la muerte del proyecto federalista. Esta primera Constitución es censitaria, ya que los ciudadanos que tienen derecho a ser elegibles o electores son aquellos que ostentan determinado capital; concepción limitada de ciudadanía que está lejos del ideario artiguista.

Se formaliza así la existencia de un ejército regular profesional que asegura el poder a los ricos, que son los únicos ciudadanos de la nueva república. Es el mismo que sostiene todos los gobiernos dictatoriales y opresores por acción u omisión, como ejemplo y por nombrar sólo algunos: Latorre, Santos, Terra y la dictadura de 1973.

Por todo esto, las Fuerzas Armadas actuales sólo podrán sentir la continuidad del ejército popular del capitán José Artigas cuando se consustancien, verdaderamente, con el pueblo trabajador.

Muchas gracias.

13.- PRORROGA DE LA HORA DE FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE ADHOC.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Mociono que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 22:00 horas.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 22 en 24. AFIRMATIVA.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Mociono un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE AD HOC.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 20 en 24. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 20:52)

14.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 183P/2011 DEFECHA 18 DE MARZO DE 2011

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia la señora Presidenta, edila Orquídea Minetti)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en primer término del Orden del Día: "RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 183P/2011 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2011.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta Nº 1/11) (Repartido Nº 24)".

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: vamos a adelantar nuestro voto negativo a este asunto porque entendemos que este deliberativo fijó a principios del ejercicio que el régimen de sesiones sería el primer y tercer viernes de cada mes.

En el visto de la resolución se aduce que el Congreso Nacional de Ediles citaba a la Mesa para el mismo día.

Quienes integramos la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles en el período pasado concurríamos al Congreso al terminar la sesión o, en su defecto, quedaba el suplente. Está establecido que las bancas de aquellos titulares que no estén presentes pueden ser ocupadas por sus respectivos suplentes.

Por lo tanto, el visto no está bien. Y si se vota al principio del ejercicio que el primer y tercer viernes de cada mes se reunirá el Cuerpo, cuando hay compañeros que trabajan en la actividad privada y acomodan sus horarios de acuerdo a la reglamentación establecida, entendemos que no se puede cambiar continuamente el día de sesión porque hay Congreso Nacional o se reúne la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles.

En consecuencia, estaríamos exhortando a la Mesa a que tome en cuenta este planteo y que proceda como tiene que proceder.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: quiero adelantar el porqué de mi voto por la afirmativa. Quiero recordar a quiénes se estaba convocando para la Mesa Permanente y las Comisiones Delegadas del Congreso Nacional de Ediles. En esa convocatoria estaba la Presidenta de este Cuerpo y el primer y el segundo Vicepresidente. O sea que si se procedía a realizar la sesión, el Cuerpo debía nombrar un Presidente ad hoc. Además, también concurrieron un número cercano a 11 ediles titulares.

O sea que me parece correcta y responsable la decisión de trasladar la sesión y poner a consideración la resolución en el día de hoy. Además, es una rutina que se ha llevado a cabo en reiteradas oportunidades, y este tema lo ameritaba.

Nada más.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar**.**

(Se vota:)

_____ 23 en 27. AFIRMATIVA.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

15.- INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA, RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL ALCALDE DE AGUAS CORRIENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del Orden del Día: "INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA, RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL ALCALDE DE AGUAS CORRIENTES.- Informe Comisión Preinvestigadora.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta Nº 800/11) (Entrada Nº1697/11) (Repartido Nº 24)".

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Preinvestigadora.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente porque entendemos que el alcalde señor Álvaro Alfonso, tiene derecho a ser escuchado, como lo marca la propia Constitución de la República. Entiendo también que en sus argumentos va a quedar claro realmente cuál es su responsabilidad en todo este tema. Creemos que es muy positivo que se arroje luz sobre el tema y se aclare la posición del alcalde de Aguas Corrientes.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: votamos convencidos de que este es un mecanismo que la democracia tiene, justamente, para hacer que se cumpla con las disposiciones legales que nos rigen a todos. Es, evidentemente, un procedimiento constitucional que va a arrojar luz acerca de si se está cumpliendo o no con los mecanismos previstos, tanto por la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana como por la propia Constitución de la República.

Entendemos que aquí no se va a hacer una investigación acerca de la culpabilidad o inocencia de nadie, porque para eso está el Poder Judicial. Sí vamos a investigar acerca del procedimiento, acerca de si una persona que tiene acceso a un

cargo por elección de la gente está o no habilitado de acuerdo a las disposiciones constitucionales.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

16.- INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA RESPECTO AL "ESTADO PREOCUPANTE DEL CENTRO CULTURAL DE PROGRESO"

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del Orden del Día: "INFORME DE LA COMISIÓN PRE-INVESTIGADORA RESPECTO AL "ESTADO PREOCUPANTE DEL CENTRO CULTURAL DE PROGRESO".- Informe Comisión Pre-Investigadora.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp.799/11) (Entr. 1696/11) (Rep.24)".-

En discusión.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: vamos a ser muy breves dado todo lo hablado sobre el tema en la sesión en que hicimos la denuncia. Creemos que el tiempo nos está dando la razón en el sentido de que la situación ya no es grave sino gravísima.

Queremos recalcar que entendemos que esta situación no es actual, sino que refiere a tiempos pasados en que el mantenimiento del Centro Cultural de Progreso no ha sido debidamente llevado a cabo.

Otra de las cosas que, también, con un poco de pena debemos expresar es que el tiempo nos ha dado la razón porque el deterioro del Centro cultural es cada vez mayor. Luego de realizadas las denuncias en este seno empezó a caerse parte del techo y algunas otras partes estructurales. Hemos aportado algunos elementos a la Comisión Preinvestigadora, que ha hecho un informe positivo al respecto. Debo reconocer también de parte del oficialismo el hecho de que cuando ven méritos para investigar, así se hace. Todos debemos partir de la premisa de que la investigación no quiere decir condenar a nadie ni enjuiciar a nadie. Simplemente quiere decir que cuando hay elementos irregulares o por lo menos presuntamente irregulares, deben ser debidamente investigados.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de la Comisión Preinvestigadora.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

17.- LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES, Dr. MARCOS CARÀMBULA A SOLICITUD DE VARIOS SRES. EDILES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día: "LLAMADO A SALA AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES Dr. MARCOS CARÀMBULA A SOLICITUD DE VARIOS SRES. EDILES.- Mayoría Global de 1/3.- (Carp.801/11) (Entr.1698/11) (Rep.24)".-

En discusión.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: esta bancada, amparándose en la Constitución de la República, presenta esta solicitud de llamado a Sala a simples efectos de conversar, interiorizarse y también para que este Cuerpo sea considerado cada vez que se presente un proyecto de tal magnitud.

Nuevamente el Ejecutivo Departamental ha tomado cartas en realizar este tipo de proyectos de tremenda magnitud sin considerar explicarlo a quienes luego lo tienen que decidir.

Es de nuestro parecer también que hay que terminar con el mito que existe cuando se utiliza el artículo 285 de la Constitución de la República, buena herramienta que tenemos los ediles. Un llamado a Sala no es para crucificar a nadie. Es un derecho adquirido. Lo marca la Constitución. Y queda bien claro en este llamado que lo que queremos es informarnos. No queremos tirar nada abajo, solamente informarnos y poder consultar.

Este llamado a interesados, esta licitación, sin lugar a dudas, va a ser la licitación más importante de los últimos 30 ó 40 años. Y cuando esta Junta tenga que decidirlo por dos tercios de votos, no nos podemos sorprender de que no tengamos la información correcta. Ese es el espíritu: invitar al Intendente en persona –esperamos que venga—, solamente para explicarnos de qué se trata este asunto que nosotros entendemos que tiene una magnitud muy importante para el departamento de Canelones.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: la bancada del Partido Colorado va a votar afirmativamente este llamado a Sala, pero no en apoyo a la bancada que lo pide: es un apoyo a la creencia de que nosotros, los representantes de los vecinos del departamento de Canelones, merecemos hacer las preguntas que se hacen muchos canarios.

El Parque Roosevelt no pertenece únicamente a Canelones; el Parque Roosevelt ha pasado a ser, por diferentes motivos, algo muy importante para todos los uruguayos. Y no estamos convencidos de cómo se van a desarrollar las cosas y si legalmente se pueden hacer. Lo que sí sabemos es que si acá actuamos mal y damos ese voto que falta, de alguna manera, podemos ser cómplices de algo que está mal.

Decíamos: no damos nuestro voto en apoyo a la bancada que solicita el llamado a Sala; lo hacemos porque queremos, y vamos a inquirir, vamos a preguntarle al Intendente o a quien lo represente. En alguna otra oportunidad en que queríamos hacer preguntas, la bancada que pidió el llamado a Sala no estuvo presente, y nosotros estábamos en Sala y no se pudo preguntar porque el oficialismo se levantó tratando de dejar sin quórum.

Es muy importante que estemos tanto quienes pedimos el llamado a Sala como el oficialismo si realmente quieren hacer las cosas de manera transparente, que no empiecen a pensar en cómo irse de Sala, en cómo hacer para que no le preguntemos al Intendente o a quien lo represente cuál será el futuro del Parque Roosevelt.

Por lo tanto, señora Presidenta, el voto afirmativo del Partido Colorado para llamar a Sala al doctor Carámbula no es en beneficio de la bancada que lo pide ni en desmedro de la bancada que suele levantarse cuando hay posibilidades de que no haya quórum.

Si el Partido Colorado tuviera los 11 votos necesarios, haría la solicitud. Tenemos tres votos, pero no nos sumamos a nadie, lo hacemos porque entendemos que es necesario. Nosotros debemos darle respuesta a la gente que nos votó.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: vamos a aclarar un poco los tantos. Que cada uno que vote, vote por lo que quiere, por lo que cree, por lo que coincide con su ideología. Eso se respeta. Pero si tanto se cree en esa ideología, si tanto se cree en lo que se va a votar, que no se invoque a otro.

Acá se invocó varias veces a la bancada que lo pidió, a la bancada que no estuvo, a la bancada que no se sentó, y yo no lo voy a permitir. Muy enfáticamente, no

lo voy a permitir. Yo voy a votar por mi creencia, por mi ideal y por mi partido, y no hablo de los demás.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____11 en 31. AFIRMATIVA.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: hemos votado por la afirmativa porque es nuestra tarea estar informados, tal como lo marca la Ley Nº9515.

Bien dijo el señor edil Andújar que cuando llamamos a Sala al Intendente no es para tratar de ponerle piedras en el camino, sino para informarnos, para darles la oportunidad a todos de saber qué es lo que está haciendo el Ejecutivo.

Aquí se va a realizar una obra muy importante para el departamento de Canelones, y quizás terminemos aplaudiendo lo que hace el Intendente por el bien de todos.

Lo dijimos en la Media Hora Previa: cuando fuimos Ediles en el período 1995 – 2000 votamos llamar a Sala a nuestro Intendente porque entendíamos que la oposición tenía razón y tenía derecho a saber de qué se trataba. Si lo hicimos en aquel entonces, ¿por qué no hacerlo hoy?, ¿por qué no tratar de que el Intendente venga a hablarnos de un proyecto que es muy importante para Canelones? Un proyecto que quizás apoyemos. Digo más: nos gustaría que esto tuviera un final feliz, porque Canelones merece que ese Parque Roosevelt esté en mejores condiciones.

Por lo expuesto hemos votado el llamado a Sala al señor Intendente.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra por una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

_____30 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 21:02)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:10)

Continúa en discusión el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 25 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 21:11)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:40)

Se va a rectificar la votación del asunto.

(Se vota:)

_____31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente porque consideramos que es positiva la coordinación que debe existir en la interna de nuestra bancada y con las bancadas de los otros partidos políticos que están representados en este Cuerpo.

Los que en algún momento hemos pasado por la instancia de la coordinación sabemos que a veces las cosas no salen todo lo bien que deberían, porque si coordinamos es, justamente, para que las cosas salgan en forma prolija, para evitar discusiones estériles y llegar a acuerdos, que son buenos entre los ediles que ocupan una banca porque así lo quiso la ciudadanía.

Cuando me tocó ser coordinador de la bancada del Frente Amplio, en algún momento un coordinador de otra bancada me recriminó no haber cumplido con algo que habíamos acordado. En este momento, todas estas idas y venidas se deben, precisamente, a que a nuestro coordinador, un coordinador o dos coordinadores –se supone que son delegados por sus bancadas—le dijeron una cosa y luego, en Sala, su partido hizo otra.

Nosotros teníamos la voluntad de invitar al Intendente para que nos informara sobre el llamado que se hizo para el desarrollo de emprendimientos en el Parque Roosevelt. Pero si nos avisan que no se va a hacer algo, nosotros tomamos una estrategia. Si después, sobre la marcha, se decide que se va a cambiar y no se avisa, entonces se producen algunos choques que no le hacen bien al normal funcionamiento de este Cuerpo. En realidad, solicitaría que se tuviera la necesaria precaución cuando

estos hechos suceden, porque lamentablemente esto afecta el buen relacionamiento que deben tener los partidos que integran esta Junta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señores Ediles: les recuerdo que se está fundamentado el voto.

SEÑOR RADICCIONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Javier Radiccioni.

SEÑOR RADICCIONI.- Señora Presidenta: estoy muy contento por lo que ha votado este Cuerpo, porque le da transparencia al tema que queremos tratar. Seguramente, el Intendente va a venir a Sala para explicar lo que nosotros queremos saber.

Nos queda la sensación de que existió un tanteo por parte del Frente Amplio al no haber acompañado la solicitud en la primera votación y sí hacerlo ahora. Lamento profundamente el cálculo político electoral que hizo el oficialismo. Debo decir que a este llamado a Sala se ha llegado pura y exclusivamente por los votos de la oposición, que fueron 11 en 31 en primera instancia. Luego, el Frente Amplio intentó borrar con el codo lo que escribió con la mano.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señora Presidenta: para poder hablar hay que estar informado. Nosotros habíamos coordinado otra cosa, y desde el principio fuimos claros en cuanto a que queríamos que el Intendente viniera a hablar sobre el Parque Roosevelt. Lamentablemente, algunos ediles tienen desconfianza política, pero la bancada del Frente Amplio tiene palabra. Hace más de una semana que veníamos planteando que estábamos interesados, pero había una pequeña diferencia: una cosa es el llamado a Sala, y otra, la invitación al señor Intendente. Por eso no lo votamos en la primera instancia; lo hicimos en la segunda.

Lo que podemos decir es que cuando la bancada del Frente Amplio dice una cosa, tiene palabra.

SEÑOR ANDÚJAR.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señora Presidenta: estoy un poco asombrado, pero para bien. Estoy gratificado por lo bien que se puede llegar a hablar de este Cuerpo. Quizás es histórico que un llamado a Sala sea votado por unanimidad. Me parece bárbaro que exista el sentido común y que impere en los señores ediles.

Esto no lo tomo como una revisión de la oposición en cuanto a una exposición al amparo del artículo 36 del Reglamento Interno que iba a presentar, porque el objetivo debe ser el mismo que el de nuestra bancada: que se realicen las cosas como corresponde y que se nos tome en cuenta, como debe ser.

Espero que el señor Intendente asista en persona, que exista interacción, que se logre un buen objetivo y que eso se pueda traducir el día que se tenga que votar o aceptar este llamado a licitación.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: sin duda, va a ser muy difícil de ahora en adelante saber con quién se está coordinando y con quién se está resolviendo cómo se va a simplificar el proceso de los diferentes asuntos a tratar.

Durante la coordinación, representantes de un sector político nos manifestaron que ellos no iban a acompañar el llamado a Sala. Le planteamos la necesidad de que ese llamado se realizara mediante una invitación de este Cuerpo, y uno de los ediles de ese sector político quedó redactando, en el reverso del Orden del Día, una moción para invitar al señor Intendente. Nosotros les manifestamos, no sólo a los representantes de ese sector sino a los ediles de todos los sectores políticos, que la intención del señor Intendente es venir a explicar la situación del Parque Roosevelt. Por lo tanto, creemos que, nuevamente, se expone la credibilidad de la herramienta "coordinación", así como también se exponen los sectores políticos que plantean su estrategia de esta manera.

No había estrategia del Frente Amplio más que realizar la invitación. Cuando se nos planteó que no se iba a contar con los votos, les comunicamos a los ediles de todos los sectores políticos –no voy a dar nombres porque no corresponde durante un fundamento de voto—que la intención del Frente Amplio era convocar, porque el intendente Marcos Carámbula había solicitado concurrir a la Junta Departamental.

Vamos a culminar nuestro fundamento de voto mocionando que a este asunto se le incorpore la aplicación del artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: no se puede mocionar durante la fundamentación de voto. Lo puede hacer después.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro para fundar el voto.

SEÑOR FERREIRO.- Señora Presidenta: hemos votado afirmativamente en ambas oportunidades. En la primera, por lo que decidió la bancada de mi partido, y en la segunda, con la enorme alegría de ver que el Cuerpo apoya este llamado a Sala. Por lo menos, tenemos la seguridad de que los que pueden dejar sin número el plenario van a estar presentes el día que se concrete el llamado a Sala, porque ellos también lo han votado.

Por otro lado, también nos gusta que, de una vez por todas en esta legislatura, hoy nos hayamos recibido como órgano deliberante. La política de la Junta Departamental no es una ciencia exacta, a veces hay comas, a veces hay "más" y otras "menos". A veces lo que se habla fuera no es lo mismo que ocurre dentro de un órgano legislativo, de un órgano de discusión como éste, que por suerte los vecinos del departamento nos han permitido integrar.

No creo haber recibido amenazas en cuanto a lo que son las coordinaciones, pero por lo menos hemos recibido una enseñanza. Reitero: esto no es una ciencia exacta, es un órgano deliberante. Puede pasar que lo que se firme arriba no se vote abajo.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: voté convencido pero preocupado, preocupado de que el funcionario pudiera contar los votos considerando que habemos muchos que no existimos.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero decir que en esta Junta Departamental todos los temas se deciden en este ámbito, en este Plenario, y no en la coordinación. Si no, ¿para qué venimos acá? Decidimos todo en la coordinación y no venimos más al Plenario.

Por otro lado, queremos expresar que sentimos mucha indignación y pena al verla a usted, señora Presidenta, al lado de un árbol, presionando a un edil colorado para que hiciera lo que usted consideraba que tenía que hacer.

SEÑOR FERREIRO.- No se puede aludir a un partido en una fundamentación de voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se ve que el señor Edil no conoce mucho el Reglamento.

SEÑOR SARAVIA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Roberto Saravia.

SEÑOR SARAVIA.- Señora Presidenta: existen instancias de coordinación y de descoordinación. Evidentemente –algún señor edil lo expresó—, a veces se es demasiado nuevo en este ámbito y por eso suceden este tipo de situaciones. De todas maneras, nos sumamos a la alegría que ha manifestado algún señor edil de votar este llamado a Sala.

Más allá de que nosotros, como fuerza política, queríamos invitar al señor Intendente, no tenemos ningún problema en levantar la mano para acompañar el llamado a Sala a los efectos de que nos explique este proyecto que, como decía otro señor edil, quizá sea una de las cosas más importantes para el departamento de Canelones en los próximos 30 años. Tenemos confianza en lo que se va a realizar en el Parque Roosevelt y tenemos confianza en lo que va a realizar esta Administración. Por eso hemos votado afirmativamente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: no queremos centrar nuestra fundamentación en el tema coordinación, en temas políticos que aquí se han tratado, sino que nos parece importante resaltar la unidad de este cuerpo legislativo. Ante la solicitud de un llamado a Sala –solamente para ampliar el conocimiento de los ediles al momento de votar y para, de alguna forma, consustanciarnos con el tema que tenemos que tratar— tuvimos la unidad, la madurez y la capacidad de levantar la mano, de cumplir nuestras funciones de legislación y de contralor.

Ese es el medio vaso lleno que quiero resaltar de esta Junta Departamental. Aquellos que convivimos los cinco años anteriores vimos que por distintas razones no se llegó a eso, pero yo no soy quién para criticar cómo votan los ediles que fueron elegidos por la gente.

Me voy contento, y creo que eso es lo que hay que ver: el medio vaso lleno, que la Junta pueda tener aquí a las autoridades del Ejecutivo y que frente a un hecho tan destacado como éste –que va a hacer que el Parque Roosevelt se modifique sustancialmente— tomemos los recaudos necesarios para votar afirmativa o negativamente pero, por lo menos, teniendo conocimiento cabal de lo que estamos haciendo.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: quiero hacerle una pregunta a los asesores. Me gustaría saber si en una fundamentación de voto se puede nombrar a la señora Presidenta y a un partido político.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Terminó la fundamentación, señora Presidenta?

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- No puede preguntar, señora Edila.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: la decisión que hoy se tomó es algo que nos llena de alegría.

Los Ediles del Frente Amplio y usted, señora Presidenta, tomaron una medida realmente positiva cuando comenzó este período –hay que decirlo— al ofrecerle cargos de Presidencia y Vicepresidencia a la oposición. Eso habla bien del oficialismo. No tengo ningún empacho en decir y reconocer cuando el Frente acierta.

Hoy se ha tomado una medida que habla de democracia. Realmente, estamos muy contentos por todo esto. Se debe seguir por el camino de lo que hoy se hizo, demostrando que aquí hay democracia y que aquí se debe respetar la opinión de la mayoría y de las minorías. Como dijo el Presidente de la República: "No tenemos la verdad, y necesitamos de todos". Me pareció muy bien lo que dijo.

Lo que hoy ha hecho este Cuerpo es realmente muy positivo.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: solicito que este Legislativo siga funcionando hasta las 23:59 horas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicitamos la reconsideración de este asunto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 25 en 30. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en cuarto término del Orden del Día.

En discusión.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicitamos que se le aplique el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno a la resolución relativa al llamado a Sala al Intendente por el tema Parque Roosevelt.

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a pedir asesoramiento.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Habiéndose votado la reconsideración del punto, el tema se vuelve a tratar como en sus orígenes. Por lo que tengo entendido, se está en tratamiento del asunto "Llamado a Sala al señor Intendente (…)"; por lo tanto, la discusión está abierta nuevamente, todos los señores ediles pueden hablar nuevamente del tema y se pueden hacer nuevamente las mociones.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está en discusión el asunto. Hay una moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

SEÑOR REPETTO (Jorge).- Señora Presidenta: quiero que me aclaren la moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Puede aclarar la moción, señor Edil?

SEÑOR DUARTE.- Estamos solicitando que se aplique el inciso 3° del artículo 72 del Reglamento Interno a la resolución de llamado a Sala al señor Intendente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo que pasa es lo siguiente, señores ediles: hay una moción de un señor Edil del Frente Amplio que pretende aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno al punto ya votado. Lo que tenemos que hacer es votar el asunto con el agregado propuesto, relativo a la aplicación del artículo 72, inciso 3°. ¿Estamos de acuerdo?

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el asunto con el agregado propuesto por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑORA ESPINOSA.- Cuando termina la fundamentación de voto, ¿no puedo pedir asesoramiento?

SEÑORA PRESIDENTA.- La señora edila Lyliam Espinosa está solicitando asesoramiento.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: quiero consultarle al asesor jurídico si en una fundamentación de voto se puede aludir a la señora Presidenta y a un partido político.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Este tema está considerado por el artículo 70º, inciso 2º, del Reglamento Interno, y dice: "*En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones, ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Edil que, fundando el voto, hiciere alusiones personales, políticas o de agravios, o incurriere en personalismo, expresiones hirientes o indecorosas, disponiéndose por si o a indicación de cualquier Edil, la eliminación de sus palabras de la versión taquigráfica, aplicándose si correspondiere, las normas de los artículos 61 y 62."* . Los artículos 61º y 62º refieren al llamado al orden y al procedimiento de ese llamado al orden.

SEÑORA ESPINOSA.- Siendo así, señora Presidenta, voy a solicitar que se eliminen de la versión taquigráfica las palabras pronunciadas por el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra por una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Quiero hacerle una consulta al señor asesor. Quisiera saber si luego de votado un asunto un señor Edil puede pedir asesoramiento con respecto a una fundamentación realizada antes de la reconsideración. Creo que cuando se culmina el tratamiento de un asunto sólo es posible fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Durante el fundamento de voto no se pueden admitir interrupciones. O sea que, necesariamente, la consideración de las palabras de cualquier edil que fundamente el voto se debe realizar al finalizar la fundamentación.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Quedó aclarado, señor Edil?

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- No entendí por qué se dio la palabra cuando ya se había votado nuevamente y no había ninguna fundamentación de por medio.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- No entiendo el planteo.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Se había votado el asunto, se reconsideró, y luego de votado por segunda vez con el agregado del artículo 72, y no habiendo fundamentación de voto, se le hace una consulta al asesor, cuando en realidad tendría que fundarse el voto nuevamente y recién ahí, si algún edil estuviera fuera de lugar, eso se podría plantear por parte de la Mesa.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Al solicitarse la reconsideración del asunto, éste vuelve a fojas cero y se pone a discusión. El procedimiento es el mismo y culmina el tratamiento con la votación final. El proceso, el tratamiento, termina con la última votación, como es cierto, pero no son dos asuntos diferentes, es el mismo. Reitero: el tratamiento del asunto termina con la última votación, no con la primera porque luego de ella se resolvió reconsiderarlo. No son dos puntos, no se pasó a tratar el punto siguiente, sino que se pasó a tratar el mismo al solicitarse la reconsideración. Cuando se reconsidera, se continúa con el mismo asunto.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Justamente, si había terminado la consideración del asunto, ¿por qué se le dio la palabra a la señora Edila que explicó algo e hizo una solicitud? No cabía darle la palabra. A eso me refería, señor asesor.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Fue una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, pidió por una cuestión de orden.

Ahora yo me voy a salir del Reglamento. A lo mejor usted tiene razón, señor Edil, pero entonces yo debería haber aplicado el Reglamento en el caso del señor edil Alejandro Repetto, pero no lo hice. Creo entonces que aquí está faltando objetividad y flexibilidad de parte de este Cuerpo. Yo la tengo, señor Edil.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Si yo estoy en uso de la palabra y el asesor había terminado…

SEÑORA PRESIDENTA.- Pidió por una cuestión de orden, señor Edil.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Simplemente quiero hacer una aclaración. Todos estábamos en Sala. En momentos en que se fundamentaba el voto por la primera votación, la señora Edila Lyliam Espinosa se dirigió a la Mesa e hizo la consulta porque, evidentemente, su intención era pedir que esas palabras, si no podían ser expresadas en una fundamentación de voto, fueran quitadas de la versión taquigráfica. En ese momento no se le permitió realizar la consulta. Luego se produjo la reconsideración y la segunda votación, y allí no hubo fundamentación de voto. Al terminar la votación, la Edila nuevamente plantea la cuestión, y creo que corresponde, porque si en un fundamento de voto no se pueden hacer alusiones personales, políticas o agraviar, lo que corresponde es que esas palabras se retiren de la versión taquigráfica, y lo mejor que podríamos hacer, en todo caso, es ponerlo a consideración del Cuerpo, como lo marca el Reglamento.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Señora Presidenta: mis palabras fueron –las voy a retirar—que me daba mucha pena e indignación. ¿Eso qué quiere decir? Que es un sentimiento de este Edil. No agravié a la señora Presidenta. En ningún momento le falté el respeto en esta sesión.

Que se lea nuevamente por parte de los asesores el artículo del Reglamento, y si hace referencia a algún agravio… Dije pena e indignación, que son sentimientos propios.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Creo que en realidad se utilizaron esas palabras, pero también se utilizó la expresión: "Se encontraba presionando a un edil"; ésa es la base de la reclamación que realiza la señora edila Espinosa, porque considera que eso no es de recibo. Eso es un agravio, porque si no se está presente en la conversación, uno no puede inferir ningún tipo de intencionalidad; no se puede saber si se está presionando o no. No se puede saber…

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Estaba presente.

SEÑOR REYNOSO.- Expresarlo de esa manera configura lo que nosotros entendemos es un agravio. En todo caso, lo que podemos hacer es ponerlo a consideración del Cuerpo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Lo plantea como moción, señor Edil?

SEÑOR REYNOSO.- Claro que sí. De acuerdo a lo expresado por la edila Espinosa, proponemos que las palabras del señor edil Alejandro Repetto, en lo que hace a su fundamentación de voto, sean eliminadas de la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se ha presentado una moción de orden.

SEÑOR FERREIRO.- Admite discusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted quiere discutir, bueno, seguimos discutiendo.

Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Yo no quiero discutir, simplemente quiero decir que si tan graves han sido las palabras del señor Alejandro Repetto en su fundamentación de voto… Si hubiera dicho eso en otro momento –durante el debate o en la Media Hora Previa—no sería tan agraviante, pero fueron al Reglamento, directamente al Reglamento. Pero no se olviden al borrar esas palabras –y adelanto mi voto negativo, personal, no del partido; éste hará lo que tenga que hacer—que en varias fundamentaciones de voto, representantes del oficialismo sangraron por la herida en

cuanto a que habían coordinado algo, habían arreglado algo y acá no se había cumplido. Prácticamente les faltaba llorar. Y hay una banca que recibió como cuatro o cinco papelitos rosados, que no sé exactamente de dónde venían, pero venían de allá enfrente, explicándole lo que tenía que decir. Entonces, si vamos a analizar las fundamentaciones de votos que se han hecho en la noche de hoy por este tema, lamentablemente habría que votar, prácticamente, la eliminación de todos los fundamentos de voto.

Es verdad, hay ediles viejos ya en la Junta que nos tenemos que acordar que hay cosas que no podemos hacer; no las debemos hacer en los momentos en que no tenemos que hacerlas. Hay momentos para hacerlas. Por suerte en breve se formará una Comisión de Reglamento en la que vamos a poder discutir todas esas cosas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Desde la Mesa le voy a aclarar, señor Edil, que yo no paso papelitos rosados para decirle lo que tiene que decir –valga la redundancia— a ningún señor edil.

Usted tiene que considerar que el señor edil Edgardo Duarte es el coordinador de la bancada del oficialismo. Como, en realidad, es un edil que recién empezó en la coordinación, si veo que puede tener algún error, es lo que le mando decir, ¡sabe, señor Edil!

SEÑOR FERREIRO.- No sabía que era usted quien mandaba los papeles.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Muchas gracias, señora Presidenta, pero no tengo nada para decir.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señora Presidenta: hablo con tristeza, porque me parece que a este Cuerpo le queda grande lo que le ha encomendado la ciudadanía. Y lo digo con dolor porque me parece que, a esta altura, queremos sacarle jugo a un palo.

Yo quiero que las palabras queden en versión taquigráfica porque ediles atrevidos va a haber, hubo y hay. Y aquellos que cumplan y no cumplan con los acuerdos van a seguir existiendo.

Esa es la manera, es el nivel tradicional que se ha dado la política. Esto no me llama la atención, me entristece, nada más.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Carlos Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- ¿Sabe una cosa, señora Presidenta…

(Murmullos)

¡Pido respeto y que se me escuche como yo he respetado a todos los otros ediles y los he escuchado con atención!

(Murmullos)

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Silencio, señores ediles! ¡Por favor!

(Murmullos)

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Hemos entrado en una falta de respeto que no debe ser, no debe ser.

SEÑORA PRESIDENTA.- Silencio, señores ediles. ¡Por favor!

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Con todo respeto, a algún edil preopinante le tengo que decir que todos acá hemos escuchado que se han referido hacia la señora Presidenta en términos que no correspondían; todos escuchamos eso.

El hecho de que se fundamente un voto con el deseo, la fuerza y el ánimo de defender la opinión es una cosa, pero cuando quebramos la valla y pasamos para el otro lado es otra.

Yo les pido, con todo el cariño que tenemos que tener todos nosotros que fuimos elegidos y que estamos en este ambiente, que tengamos la osadía de defender, como corresponde, cada una de las posiciones, pero con el respeto que debemos para con cada uno de los compañeros presentes.

He visto y oído – sin dudas—que se ha hablado faltando el respeto y, además, eso ha ido progresando.

Yo pido, por favor, que guardemos cautela, y que se haga lo que pide la señora edila Lyliam Espinosa: borrar esas palabras que no le hacen ningún favor a este ámbito.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alejandro Repetto.

SEÑOR REPETTO (Alejandro).- Lo único que quiero decirles a todos los que están en esta Sala es que recuerden que, en algún momento, el respeto y todas esas buenas costumbres que se piden, la Presidenta no lo aplicó con algún funcionario, por ejemplo. Porque le piden cosas a alguien de la oposición, pero el oficialismo, a veces, hace otras.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta…

SEÑORA PRESIDENTA.- ¡Perdón, señor edil Adrián González, usted ya habló! ¡Si no me pide para una aclaración, no le puedo dar la palabra! ¡Hablamos de Reglamento pero realmente no conocen el Reglamento, señores Ediles!

¡Lo estoy diciendo con todo respeto! ¡Yo me hago responsable de mis cosas, ustedes no me hagan a mí responsable de las suyas!

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso por una alusión.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: estamos discutiendo una cuestión reglamentaria, y acá se mezclan los tantos. Se habla de que el oficialismo no actúa de determinada manera en algunas instancias cuando actúa de esa misma manera en otras.

La verdad es que me gusta separar las cosas y llamar al pan, pan, y al vino, vino.

Si no podemos discutir una cuestión de aplicación del Reglamento en forma adulta, civilizada; si no podemos bajar los decibeles de la conversación, de la discusión, y si no aceptamos que, muchas veces, cuando hacemos uso de la palabra en este Plenario, nos equivocamos en el uso de los términos; si no estamos dispuestos a reconocer nuestros errores, podemos caer en la tentación de creernos los dueños absolutos de la verdad.

Yo escuché, cuando se repite que no se dijo ninguna expresión hiriente ni ningún agravio, que quien se menciona por parte de la edila Lyliam Espinosa retiró las palabras que había utilizado. Cuando se reafirma que no había cometido lo que nosotros estamos indicando, que probablemente sí se haya cometido, retiró las palabras, que fueron "presionando a un edil" y aludió, expresamente, al Partido Colorado.

Entonces, me parece que es de orden que sopesemos las palabras y que, en un determinado momento, hagamos un examen de conciencia y digamos: "Sinceramente, señores ediles, les pido mil disculpas; yo voy a solicitar que se retiren mis palabras de la versión taquigráfica porque, realmente, cometí un error."

Eso es lo que corresponde. Eso es lo que entendemos que corresponde.

Si tenemos que estar aplicando el Reglamento para esto, entonces, estamos muy mal, sinceramente.

Estábamos diciendo de que estábamos contentos porque veníamos acompañando una postura por unanimidad para un llamado a Sala al Intendente en un clima absolutamente cordial, y saltan estas expresiones que, ¿a qué vienen?, ¿a romper el clima?

Hace 20 minutos que estamos enfrascados en una discusión reglamentaria. Me parece que, si es necesario aplicar el Reglamento, apliquemos el Reglamento; y si no es así, sinceramente, solicitaría un cuarto intermedio de cinco minutos para que la persona que manifestó esas expresiones lo reconsidere y él mismo solicite que sus palabras sean retiradas de la versión taquigráfica, y sigamos esta sesión en paz.

Estoy mocionando un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una moción de orden formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____28 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 22:18)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 22:45)

Hay una moción en la Mesa presentada por el edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: la verdad es que no entiendo, porque creo que la moción del edil Reynoso era un cuarto intermedio de cinco minutos para reflexión y otras cosas, pero eso ya pasó. Ahora estamos tratando la moción de la edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA PRESIDENTA.- No. La moción de retirar las palabras de la versión taquigráfica fue del edil Gustavo Reynoso. Yo le pregunté: "¿Usted lo está haciendo cómo moción", y me dijo que sí. La Edila mocionó pero no podía hacerlo en ese momento, y así se le dijo.

Eso fue así, señor edil.

SEÑOR PUERTO.- Muy bien. Gracias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Quiero hacer una consulta, porque la verdad es que estoy perdido.

Quisiera saber si la moción del señor edil Reynoso admite discusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le damos la palabra al asesor letrado para que nos dé la respuesta.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- La moción del señor edil Reynoso de retirar las palabras de la versión taquigráfica se encuadra dentro de lo establecido en el artículo 61º del Reglamento Interno, que dice lo siguiente: *"Si se sostiene que no ha faltado, la Junta será consultada, y se estará a lo que resuelva, sin debate, por mayoría parcial de dos tercios o mayoría absoluta o global. (...)".*

La moción que hizo se encuadra dentro del artículo 61º, por lo tanto, no tiene debate.

SEÑOR GOGGIA.- Entonces, hay que votar la moción, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, yo iba a hacer eso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: retiro la moción.

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo ninguna moción presentada, continúa la consideración del Orden del Día.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- ALEGRÍA Y RECONOCIMIENTO POR LOS 40 AÑOS DE TRABAJO PERMANENTE Y LA PUESTA EN EL AIRE DEL PROGRAMA "HERRERISMO DE CANELONES", QUE CONDUCE CARLOS A. LÓPEZ

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: voy a solicitar que se dé lectura a los asuntos ingresados como graves y urgentes y a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 24 de marzo de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, solicitan manifestar su alegría y reconocimiento por los 40 años de trabajo permanente y la puesta en el aire del programa Herrerismo de Canelones, que conduce Carlos A. López.

El programa, que se emite por CX 147 Radio Cristal, de lunes a viernes de 21.15 a 21.30 horas, cumplirá el próximo 7 de junio 40 años de comunicación con su audiencia. Su conductor de todas las horas, Carlos A. López, comenzó en los viejos estudios de la Canelones en el Éter (ahora Cristal) ubicados en calle Rivera y Gral. Flores. Desde sus inicios lo acompañó Raúl Echeverría quien era por entonces Presidente de la Juventud Herrerista de Las Piedras, y actualmente concejal del Municipio de dicha ciudad.

Decenas de dirigentes y legisladores departamentales y nacionales desfilaron por su programa, que hoy es ventana de comunicación para todos los concejales de la micro región La Paz, Las Piedras, Progreso, siendo escuela de democracia y acción cívica para todos los jóvenes.

El saludo para Don Carlos, un viejo luchador de todas las horas, que con sabiduría, experiencia y constancia, ha mantenido siempre un espacio democratizador y de libre expresión.- Solicitamos que dicha misiva sea enviada a Radio Cristal, Diario Actualidad, Canal 11 de Las Piedras, y al Sr. Carlos A. López.

21

ELENA LANCASTER

N°55

23

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 28 en 30. AFIRMATIVA.

19.- SEÑOR ROBERT BLANCO: SU FALLECIMIENTO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 24 de marzo de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

S/Despacho.

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 44 del Reglamento Interno, manifiestan las condolencias ante la desaparición física del excelente padre de familia, hijo, amigo, camarógrafo y vecino de la ciudad de Las Piedras Sr. ROBERT BLANCO.

Su partida dejo un profundo dolor, en todos los que supimos conocerlo y de alguna u otra forma tuvimos contacto con él, su desaparición deja un vacío difícil de llenar.

Nuestra más absoluta solidaridad ante tan lamentable pérdida.

Queremos que nuestras palabras sean enviadas a todos sus familiares.

Baltasar Brum entre Treinta y Tres y 25 de Mayo-Las Piedras

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 29 en 30. AFIRMATIVA.

20.- SOLIDARIDAD Y CONDOLENCIAS AL PUEBLO Y GOBIERNO JAPONÉS ANTE EL TERREMOTO Y TSUNAMI QUE SACUDIÓ A JAPÓN EL DÍA 11 DE MARZO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 24 de marzo de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-
Presente.-

En el día de la fecha, los Ediles abajo firmantes, amparados en el Art. 44 del Reglamento Interno, queremos expresar nuestra solidaridad así como también, enviar nuestras profundas condolencias al pueblo y gobierno japonés, ante el desolador terremoto y tsunami, que sacudió a Japón el 11 de marzo del corriente año, que dejó miles de muertos y desaparecidos, una crisis nuclear, ante la explosión en centrales nucleares, y a un pueblo totalmente devastado por este desastre natural.-

No tenemos dudas, que muy pronto este pueblo se restablecerá como siempre lo ha hecho a lo largo de la historia.-

Solicitamos que se realice un minuto de silencio por los fallecidos en el terremoto de Japón y que nuestras palabras sean enviadas a la Embajada de Japón acreditada en Uruguay, y a la Prensa acreditada.

DANILO ONESTI

EDIL CARMELO CAPOZZOLI
Coordinador de Bancada.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA.

La Mesa invita a los señores ediles y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio.

(Así se hace:)

21.- PROTESTA POR DECLARACIONES PÚBLICAS DEL EX PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOCTOR TABARÉ VÁZQUEZ

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase la exposición presentada por varios ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 24 de marzo de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.-
Edila ORQUÍDEA MINETTI.-

S/Despacho.-

Los Ediles abajo firmantes, amparados en el artículo 41 del Reglamento Interno, solicitan manifestar la protesta por las declaraciones públicas de un ex Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, quien expresó que las mayorías no siempre tienen la razón, refiriéndose a la ley de caducidad, por el resultado obtenido en los Plebiscitos, desconociendo que cuando el pueblo vota es la máxima expresión democrática. Es la manera más directa y confiable de todas que tiene la ciudadanía en una democracia para expresar su voluntad.

Quiero expresar mis condolencias ante el comienzo de la mayor pérdida para el pueblo uruguayo, ya que un país con gran sentido democrático como este, tenga a un ex Presidente que lo destrate por no pensar igual a el.

Quisiéramos que estas expresiones sirvan para reflexionar entre todos y desde ya decirle al pueblo uruguayo que siempre estaremos defendiendo la libertad y la democracia.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras, sean enviadas a la Cámara de Diputados y Senadores y a todas las Juntas Departamentales del País.-

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 11 en 31. NEGATIVA.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Solicito que se rectifique la votación.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ 10 en 31. NEGATIVA.

22.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑORA PRESIDENTA.- Dese lectura al asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

(Se lee:)

Canelones 24 de marzo de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.
Edila Orquídea Minetti:

Los ediles abajo firmantes, amparados en el art.36 del Reglamento Interno de esta corporación, solicitan a usted, sea incluido, en carácter de grave y urgente el siguiente punto en el orden del día:
" Situación preocupante e irregularidad en la autorización del vertido de desechos biológicos por parte de barométricas en el predio, sito en Camino Vecinal a Ruta nro.33 km.24.500, Paraje Carrasco del Sauce, 6ta.Sección judicial del Departamento, padrón nro. 11.914."

Juan Amorín
Nro. 115

Álvaro Puerto
Nro.25

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

CANELONES
Junta Departamental
de Canelones

Canelones, 24 de marzo de 2011.-

Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Canelones
Edila ORQUÍDEA MINETTI
S/D

Los Ediles abajo firmantes, al amparo del artículo 36º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Canelones, solicitan a usted se incluya como grave y urgente en la presente Sesión, el siguiente punto:

"RATIFICACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN Nº 3437, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2010, CORRESPONDIENTE A LOS REINTEGROS REALIZADOS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2011".

Sin otro particular, le saludamos atentamente

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en tercer término.

(Se lee:)

CANELONES
Junta Departamental de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA GANADERIA NACIONAL"

Canelones, 24 de marzo de 2011.

Señora Presidenta de la Junta Departamental,
Edila ORQUIDEA MINETTI.
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Ediles integrantes de la Comisión Permanente No. 5 "Urbanismo Nomenclátor y Vivienda" solicitan se incluya en la presente Sesión, con carácter de grave y urgente, amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno el siguiente asunto:

CARPETA:8/08. Expte.:2008-81-1010-02908. Entradas: 8897/08 779/11.

Solicitud de anuencia para desafectar del uso público el predio Padrón 3751 de la 23ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Jaureguiberry, y dar el mismo en carácter de comodato por el término de 20 (veinte) años a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Administración Nacional de Puertos, con destino Colonia de Vacaciones.

Sin otro particular, saludan atentamente:

JUNTA DPTAL CANELONES FOLIO Nº 16

Junta Departamental de Canelones

Canelones, 23 de marzo de 2011.

COMISIÓN PERMANENTE Nº 5.-

CARPETA: 8/08. **Expte.: 2008-81-1010-02908.** **Entradas: 8897/08 – 1779/11.**

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, relacionadas con solicitud de anuencia para desafectar del uso público el predio Padrón 3751 (antes el correspondiente a la fracción "F" del Padrón 3012 en mayor área) de la 23ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Jaureguiberry, y dar el mismo en carácter de comodato por el término de 20 (veinte) años a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Administración Nacional de Puertos, con destino Colonia de Vacaciones.

RESULTANDO: I) que por Resolución Nº B.1560 de fecha 13/1/1995 se cedió en usufructo por el término de diez (10) años, el predio mencionado a la citada A.J.P.A.N.P, para la construcción de un centro de recreación y esparcimiento, cuyo plazo actualmente ha caducado pero en los hechos han continuado ocupando;

II) que de relevamiento realizado con fecha 28/7/09 surge que en el predio de referencia existe una Colonia de Vacaciones, la cual posee un grupo de cabañas más antiguas y construcciones nuevas para albergar turistas y un salón de uso múltiple que se encuentra en la última etapa de obras;

III) que por Resolución Nº 09/06213 de fecha 6/10/2009, se solicitó anuencia a este Legislativo Comunal para desafectar del uso público el predio de referencia (ya que en oportunidad que les fuera cedido anteriormente siendo espacio libre no fue desafectado del uso público) y conceder el uso del mismo en carácter de comodato por el término de 30 años a la A.J.P.A.N.P;

IV) que por Resolución Nº 269 de fecha 23/11/2010, este Cuerpo devuelve a la Intendencia de Canelones los obrados de referencia, a fin de que si entiende conveniente analice el planteamiento , aportando nueva información;

V) que la A.J.P.A.N.P presenta nota con fecha 9/3/2011 y carpeta con fotos ilustrativas de las inversiones realizadas en el predio, solicitando se ceda nuevamente en comodato el predio de referencia para continuar el usufructo por parte de la colonia de vacaciones, ya que están gestionando un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, por el cual este les daría un apoyo económico importante para culminar las obras, siendo requisito para ello que el comodato del predio se encuentre vigente;

VI) que es interés de la Administración renovar el uso en comodato del predio a la citada Asociación, ya que lo vienen ocupando desde hace años, y han realizado importantes inversiones que resultan en beneficio de un importante sector de población como espacio de descanso, recreación y turismo social, entendiendo necesario remitir las actuaciones nuevamente a consideración de este Legislativo

solicitando anuencia para desafectar del uso público el predio y conceder el uso del mismo en carácter de comodato por el término de 20 (veinte) años a la citada Asociación, ya que atento a las inversiones realizadas y las proyectadas con fondos propios y del MTOP deben contar con un plazo amplio que les otorgue seguridad en cuanto a las facultades de uso sobre el predio, condicionando la cesión a lo siguiente: a) que dentro del plazo de 1 año se ajusten por la Asociación con el Municipio de La Floresta y la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, las contraprestaciones que deberá cumplir a cambio. b) que a los 10 años, la Intendencia revisará el cumplimiento de las contraprestaciones y del funcionamiento del destino del predio como Colonia de Vacaciones y en caso de incumplimiento a cualquiera de las condiciones, se rescindirá la cesión en comodato unilateralmente por el Gobierno Departamental.

CONSIDERANDO: que esta Comisión comparte lo propuesto, estimando pertinente acceder a lo solicitado, condicionando la anuencia a que una vez establecidas las contraprestaciones por parte de la Asociación con el Municipio de La Floresta y la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano se solicite el aval de este Órgano Legislativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, Comisión Permanente Nº 5, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*1. **CONCEDER*** a la Intendencia de Canelones la anuencia correspondiente para desafectar del uso público el predio Padrón 3751 de la 23ª. Sección Judicial del departamento de Canelones, balneario Jaureguiberry, para dar el mismo en carácter de comodato por el término de 20 (veinte) años a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Administración Nacional de Puertos, con destino Colonia de Vacaciones condicionando la misma : a) que dentro del plazo de 1 año se ajusten con el Municipio de La Floresta y con la Dirección General de Planificación Territorial y Acondicionamiento Urbano, las contraprestaciones que desde entonces deberá cumplir a cambio la Asociación; b) que una vez establecidas las contraprestaciones se deberá solicitar el aval de este Órgano Legislativo y c) que a los 10 años, la Intendencia revise el cumplimiento de las contraprestaciones y el destino del predio como Colonia de Vacaciones en funcionamiento. En caso de incumplimiento a cualquiera de las condiciones, se rescindirá la cesión en comodato unilateralmente por el Gobierno Departamental.

*2. **APLÍQUESE*** la excepción prevista en el Inc. 3ro. del Art. 72 del Reglamento Interno.

*3. **REGÍSTRESE***, etc.

APROBADO POR UNANIMIDAD 7/7.

SERGIO PEREYRA
Presidente

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

JUNTA DPTA CANELONES FOLIO N° 167

Junta Departamental de Canelones

WASHINGTON SILVERA
Vice-Presidente

JUAN CARLOS MARTINEZ

JORGE GOMEZ

ALVARO PUERTO

GUSTAVO RICHERI

NELSON FERREIRA

Roberi D. Bracco
Secretario de Comisión

GRACIELA SANTOS
DIRECTORA GENERAL
INTERINA

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en cuarto término.

(Se lee:)

Canelones, 24 de marzo de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

Edila:ORQUÍDEA MINETTI.

S/Despacho

De nuestra mayor consideración:

Amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno, le solicitamos se incluya como grave y urgente el siguiente tema: **situación de niños en Estación La Floresta con niveles de plomo en la sangre.**

CARLOS FERRÚA
Edil Dptal.
Partido Nacional

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

23.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 5º, 9º y 11º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono que se altere el Orden del Día y se pasen a votar en bloque los asuntos que figuran en quinto, séptimo, noveno, décimo y décimo primer término del Orden del Día.

SEÑOR RICHERI.- Solicito el desglose del asunto que figura en décimo término del Orden del Día.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito el desglose del asunto que figura en séptimo término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte con los desgloses solicitados.

(Se vota:)

_____28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

5.- "COMISIONES PERMANENTES Nos. 4 Y ESPECIAL 1/10 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116º DEL REGLAMENTO INTERNO).- Informe de las mismas.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. Varias) (Rep.24)".-

9.- "REMITIR A LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA (A.N.E.P.) LA CARPETA 502/10, ENTRADA1098/10, REFERENTE A "EDUCACIÓN EXTRA EDAD".- Informe Comisión Permanente Nº 10.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 502/10) (Entr. 1098/10) (Rep. 24)".-

11.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DAR EN COMODATO A LA COOPERATIVA CALPROMI, UN AREA DE 2000 METROS DEL PADRON 2079, Y NO HACER LUGAR A LA

ANUENCIA SOLICITADA PARA DAR EN COMODATO AL SR. ENRIQUE ZUNINO EL RESTO DEL PREDIO PADRÓN 2079.- Informe Comisión Permanente Nº 5.- Mayoría Absoluta Global.- (Carp. 227/10) (Entr. 406/10) (exp.2008-81-1110-00036) (Rep. 24)".-

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mi fundamentación acerca de por qué voté afirmativamente refiere al asunto que figura en décimo primer término.

Este asunto fue debidamente estudiado en Comisión en una primera instancia y la carpeta fue devuelta a la Intendencia porque la Comisión necesitaba que se nos hiciera una precisión respecto al comodato para el cual se solicitaba anuencia. Una vez devuelta la carpeta, en la Comisión entendimos que era importante acompañar un emprendimiento productivo como es el de CALPROMI, una cooperativa que produce miel y que nuclea a gran cantidad de productores. Estos productores también fueron recibidos por la Comisión Permanente Nº5, se comprometieron a mantenerlo limpio y expresaron su voluntad de hacer una construcción en el predio para una sala de extracción de miel, y en un futuro ampliarlo con otras instalaciones como un salón comunal para uso de los vecinos y las vecinas de la zona y para poder dictar cursos de formación de apicultores y emprendimientos productivos.

Consideramos que era fundamental que esto fuera apoyado por la Comisión y por eso llega aquí con el voto favorable de la unanimidad de miembros titulares de la Comisión. Como en la Comisión referida soy suplente, aquí, como titular, acompaño con muchísimo agrado esta resolución de la Junta Departamental.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: también hemos votado afirmativamente el asunto que figura en décimo primer término del Orden del Día, al que hacía alusión anteriormente.

Reafirmo todo lo manifestado por el edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero debemos agregar que en esta autorización de comodato en condición modal también la Comisión entendió pertinente perfeccionar un poco lo que tiene que ver con la contrapartida, porque los vecinos, las instituciones y demás, obtienen un privilegio por parte de la Intendencia. Como verán, se están condicionando los plazos para la implementación de la contrapartida. Ese es un buen camino. Todos sabemos que en muchos comodatos en condición modal hoy por hoy no se cumple con ese extremo. De esta forma, condicionado a una contrapartida pero también a los plazos para su inicio y al tiempo para su finalización, se mejora sustancialmente los comodatos a otorgar de aquí en más.

SEÑORA GOGGIA.- Señora Presidenta: ¿me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: creo contar con su atención y la de todos los ediles en Sala, pero le voy a hacer un pedido a usted especialmente porque es quien maneja el plenario.

Durante la fundamentación de voto de mi compañero de bancada, se escucharon celulares sonando y no menos de seis o siete conversaciones entre ediles, de todos los partidos políticos.

De esa manera ya no podemos expresarnos en esta Sala. Si alguien no tiene interés en escuchar lo que uno dice, no hay problema ninguno, que se pongan a leer el diario, pero por lo menos que lo hagan en silencio. Y, por favor, pongan también en silencio sus celulares.

Es imposible poder hilvanar una frase desde acá, desde el fondo, señora Presidenta.

Discúlpeme, pero le pido por favor que haga uso de sus potestades.

SEÑORA PRESIDENTA.- Lo hago, señor Edil.

En realidad, tiene usted razón, y me disculpo porque también el Secretario y yo estábamos hablando con el señor edil Gustavo Maeso porque llegó a la Mesa una exposición al amparo del artículo 41º.

Creo que hay herramientas que el Cuerpo no está usando. Cuando hay alguna inquietud o un tema como éste, se debería esperar para poder solicitar un cuarto

intermedio, porque es imposible coordinar la sesión y hablar sobre otros temas en la Mesa.

Acuso recibo, señor Edil.

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

24.- CONGRATULACIONES POR LA DESIGNACIÓN DEL PROFESOR EDUARDO MASCARDI COMO DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS UTU DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una exposición presentada por el señor edil Gustavo Maeso al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

(2)

Señora Presidenta:

Deseo expresar mis congratulaciones al enterarme de la designación del Prof. Eduardo Mascardi como Director del centro de estudio UTU, de la ciudad de Santa Lucia.

Junto a Eduardo ingresamos al MSP hace más de tres décadas, manteniendo siempre, un respeto tanto en el campo ideológico como laboral.

Por lo que lo conozco desde hace muchos años y siempre ha tenido en el desempeño de su labor, tanto como funcionario de la Salud Pública, como en su función de docente, una muy buena y reconocida conducta.

Valla para él, mis felicitaciones y augurios de éxito

Lic. Gustavo Maeso Noya
Edil Departamental

25.- CONGRATULACIONES POR LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DOCTOR EN LEYES POR PARTE DEL SEÑOR EDIL JAVIER RADICCIONI.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una exposición presentada por el señor edil Gustavo Maeso al amparo del artículo 41º del Reglamento Interno.

(Se lee:)

(3)

SRA. PRESIDENTA:

Deseo expresar mis congratulaciones al enterarme de la obtención del titulo universitario, " Doctor en Leyes" del Edil Sr. Javier Radiccioni.-

Vaya para el joven profesional mis felicitaciones y augurios de éxitos en esta nueva etapa de su vida.-

Lic. Gustavo Maeso
Edil Departamental

26.- MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA LICENCIA POR ENFERMEDAD EN LA CORPORACIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: "MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA LICENCIA POR ENFERMEDAD EN LA CORPORACIÓN. Mayoría Absoluta Global. (Carp. 2/11) (Entr. 1506/11) (Rep. 24)."

En discusión.

Se entra en la discusión en general.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: hoy se me manifestó que había llegado a la Mesa una moción de modificación del articulado. ¿Está en poder de la Mesa?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil.

SEÑOR GOGGIA.- Se nos habla mucho de coordinación y quería saber si estaba para poder votarlo en general, si no, no puedo acompañar el proyecto, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, señor Edil, pero entiendo que lo correcto es votarlo en general y luego, en el tratamiento en particular, la Mesa dará lectura a las mociones presentadas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

(Se vota:)

_____30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se entra en la consideración en particular.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: mociono que se voten en bloque los artículos 1 y 2, y los artículos 5 al 15, inclusive.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Resta considerar los asuntos 3 y 4. La Mesa dará lectura a las modificaciones llegadas a la Mesa.

(Se lee:)

Cambios propuestos para considerar en el plenario --Art. 3 y 4 Decreto licencias por enfermedad

Como estaban

Artículo 3 Los funcionarios que por razones de enfermedad no puedan concurrir a su trabajo, deberán dar aviso *en el día* al Superior respectivo de la oficina en que presta funciones, dentro del horario de labor, de ser posible en la primer parte de la jornada, salvo que por la naturaleza del servicio que preste se establezca la necesidad de que ese aviso deba darse con más anticipación.

Artículo 4 Inmediatamente de recibido el aviso de enfermedad, el Superior lo comunicará a la Dirección de Personal y ésta, a su vez; al Médico certificador que corresponda; el que luego del examen adecuado, se expedirá estableciendo en su caso el número de días de licencia que necesite el funcionario o la constancia de no ser ello necesario.

Como quedaría

Artículo 3 Los funcionarios que por razones de enfermedad no puedan concurrir a su trabajo, deberán dar aviso en el día al Superior respectivo de la oficina en que presta funciones y **a la Dirección de Personal**, dentro del horario de labor, de ser posible en la primer parte de la jornada, salvo que por la naturaleza del servicio que preste se establezca la necesidad de que ese aviso deba darse con más anticipación.

Artículo 4 Inmediatamente de recibido el aviso de enfermedad, **la Dirección de Personal comunicará** al Médico certificador que corresponda; el que luego del examen adecuado, se expedirá estableciendo en su caso el número de días de licencia que necesite el funcionario o la constancia de no ser ello necesario.

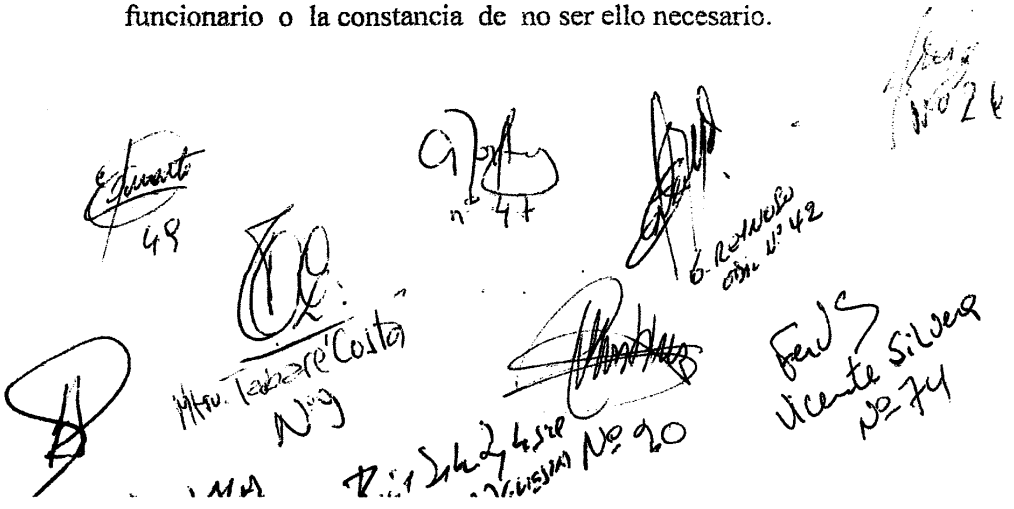

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el artículo 3.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3 tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ 0 en 30. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3 con la modificación presentada a la Mesa.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

En consideración el artículo 4.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4 tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____0 en 30. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4 con la modificación presentada a la Mesa.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito que al proyecto de decreto recientemente votado se le aplique el artículo 72, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 30 en 30. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

27.-SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PLENARIO DEL CUERPO A LOS EFECTOS DE UTILIZAR EL LOGO DEL BICENTENARIO EN DISTINTAS ACTIVIDADES QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REALIZA Y EN SU PAPEL MEMBRETADO

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del Orden del Día: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PLENARIO DEL CUERPO A LOS EFECTOS DE UTILIZAR EL LOGO DEL BICENTENARIO EN DISTINTAS ACTIVIDADES QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL REALIZA Y EN SU PAPEL MEMBRETADO .- Resolución 192P/2011 de fecha 17 de marzo del corriente.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 488/11) (Entr.1751/11) (Rep. 24)".-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **27 en 29. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

28.-REPELER POR INADMISIBLE EL PUNTO VOTADO COMO GRAVE Y URGENTE EN LA SESIÓN DE FECHA DE 4 DE MARZO DEL CORRIENTE, INSERTO EN CARPETA 67/11, ENTRADA 1505/11

SEÑORA PRESIDENTA.-Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del Orden del Día: "REPELER POR INADMISIBLE EL PUNTO VOTADO COMO GRAVE Y URGENTE EN LA SESIÓN DE FECHA DE 4 DE MARZO DEL CORRIENTE, INSERTO EN CARPETA 67/11, ENTRADA 1505/11.- Resolución 191P/2011 de fecha 17 de marzo del corriente.- Dese cuenta.- (Carp. 67/11) (Entr.1505/11) (Rep. 24)".-

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: no coincide el resuelve del repartido que nosotros tenemos con lo que se leyó.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Damos lectura al repartido.

(Se lee:)

"*Canelones, 17 de marzo de 2011*

VISTO: *El punto ingresado como grave y urgente en la sesión ordinaria del 4 de marzo del corriente referente a cursar invitaciones a todas las organizaciones que trabajan en el Área de Género, así como la prensa oral, escrita y televisiva del departamento a participar del "Foro Nacional de Igualdad de Género, Derechos y Oportunidades", a realizarse en Maldonado los días 1º, 2 y 3 de abril del corriente año.*

CONSIDERANDO: I) *Que quien organiza dicho foro en el departamento de Maldonado no es la Junta Departamental de Canelones.*

II) *Que, en mérito a lo expuesto, no corresponde cursar las invitaciones solicitadas dado que esta Junta no es quien organiza el evento.*

III) *Que la Presidencia del Cuerpo se encuentra facultada reglamentariamente, de acuerdo a lo indicado en el artículo 82 lit. q) del Reglamento Interno para repeler lo que se tenga declarado por inadmisible, instruyendo de ello a la Junta en la primera sesión.*

IV) *Que, tal normativa es de aplicación al caso en concreto, dado que es inadmisible que se cursen invitaciones a un foro no organizado por esta Junta, ya que dichas invitaciones deben cursarse por parte del organizador de tal evento.*

ATENTO: *A lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 82 lit. q) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta*

RESUELVE

1º- *Repélase por inadmisible el punto votado como grave y urgente en la sesión de fecha 4 de marzo del corriente referente a cursar invitaciones a todas las organizaciones que trabajan en el Área de Género, así como la prensa oral, escrita y televisiva del departamento a participar del "Foro Nacional de Igualdad de Género, Derechos y Oportunidades", a realizarse en Maldonado los días 1º, 2 y 3 de abril del corriente año, por los argumentos contenidos en el cuerpo de la presente resolución.*

2º- *Dese cuenta en la sesión ordinaria de fecha 24 de marzo del corriente.*

3º- *Regístrese y comuníquese.*

Sra. ORQUIDEA MINETTI

Presidenta

Sra. GRACIELA SANTOS

Secretaria General Int."

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose dado cuenta de lo resuelto, corresponde continuar con la consideración del Orden del Día.

29.-SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS EN INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES, SITAS EN EL PADRON 5565, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en décimo término del Orden del Día: "SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROCEDER A LA AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS EN INFRACCIÓN A LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES, SITAS EN EL PADRON 5565, 1ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE CANELONES.- Informe Comisión Permanente Nº5.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carp. 692/10) (Entr. 1420/10) (Exp. 2008.81-1090-00493) (Rep.24)".-

En discusión.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Richeri.

(Se vota:)

_____ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 23:27)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 23:55)

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: mociono seguir sesionando en el día de mañana hasta agotar la consideración del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____**28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Continúa en discusión el asunto que figura en décimo término del Orden del Día.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señora Presidenta: solicitamos hacer un agregado en el resuelve, el que quedaría como punto 2, pasando el 2 actual a ser el 3, y el 3 a ser el 4.

Entonces, el punto 2 quedaría redactado de la siguiente manera: "Dada la menor cuantía de la infracción y la situación económica evidente de la contribuyente, este Cuerpo aspira a que el Ejecutivo Comunal adopte la iniciativa para devolver el pago de la tasa por trámite de tolerancia generado en la tramitación de estos obrados."

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: quisiera hacer una consulta a la Mesa con respecto a la redacción.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

(El señor edil Reynoso se acerca a la Mesa para realizar la consulta)

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____**28 en 30. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a un cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 23:59)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 00:23)

Continúa en consideración el asunto que figura en décimo término del Orden del Día.

Ha llegado un agregado a la Mesa.

(Se lee:)

MOCIÓN PARA AGREGAR EL SIGUIENTE ARTÍCULO: (10)

2) ASPIRAR A QUE, DADA LA MENOR CUANTÍA DE LA INFRACCIÓN Y LA SITUACIÓN EVIDENTE DE CARENCIA ECONÓMICA DE LA CONTRIBUYENTE, EL EJECUTIVO COMUNAL ADOPTE INICIATIVA PARA DEVOLVER EL PAGO DE LA TASA POR TRÁMITE DE TOLERANCIA, GENERADO EN LA TRAMITACIÓN DE LOS PRESENTES OBRADOS.

- EL PUNTO 2) PASA A DESIGNARSE COMO 3) Y EL PUNTO 3) PASA A DESIGNARSE COMO 4). -

42 83. 15

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señora Presidenta: a pedido de los compañeros ediles, vamos a tratar de ser breves por lo avanzado de la hora.

Este asunto trata sobre un permiso de construcción de vivienda económica. Cuando el propietario –a nombre de quien está el permiso de construcción— pide la inspección final, el inspector detecta que existe un techo de aproximadamente dos metros por un metro que esta gente había hecho para poner un lavarropas. En razón de ese agregado, el inspector considera que se sale de lo que es el permiso de vivienda económica y pretende que se regularice con un permiso de construcción común. Pasaron años, al punto de que el propietario falleció y quedó la viuda. Posteriormente, para que viniera la consideración de la vía de excepción a la Junta Departamental se le pide que pague una tolerancia de dos unidades reajustables, que es lo que pedimos que se le devuelva. Hay tener en cuenta cuál era la supuesta infracción.

Con esto queremos hacerle notar al Ejecutivo la falta de sensibilidad por la poca cuantía que realmente implicaba esa infracción, porque eso tenga que llegar acá y porque a esta gente se la haya tenido esperando tantos años para aprobarlo nada más que por un techito de dos metros por uno.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

30.- RECONSIDERACIÓN DEL ASUNTO QUE FIGURA EN SEXTO TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: solicito la reconsideración del asunto que figura en sexto término del Orden del Día.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Alejandra Goinheix.

(Se vota:)

_____ 27 en 29. AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar nuevamente el asunto que figura en sexto término del Orden del Día: "MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS QUE REGULAN LA LICENCIA POR ENFERMEDAD EN LA CORPORACIÓN".-

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se entra a la discusión en particular.

SEÑORA GOINHEIX.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Alejandra Goinheix.

SEÑORA GOINHEIX.- Señora Presidenta: solicito que se voten en bloque los artículos 1, 2 y del 5 al 15.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por la señora edila Alejandra Goinheix.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los artículos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Ha llegado a la Mesa una moción de modificación de los artículos 3 y 4.

Léase por Secretaría.

(Se lee:)

ART. 3 - LOS FUNCIONARIOS QUE POR RAZONES DE ENFERMEDAD NO PUEDAN CONCURRIR A SU TRABAJO, DEBERAN DAR AVISO EN EL DIA AL SUPERIOR RESPECTIVO DE LA OFICINA EN QUE PRESTA FUNCIONES Y/O A LA DIRECCION DE PERSONAL DENTRO DEL HORARIO DE LABOR, ~~[illegible]~~ SALVO QUE POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO QUE PRESTE SE ESTABLEZCA LA NECESIDAD DE QUE ESE AVISO DEBA DARSE CON MAS ANTICIPACION

ART. 4 - INMEDIATAMENTE DE RECIBIDO EL AVISO DE ENFERMEDAD, LA DIRECCION DE PERSONAL COMUNICARA AL MEDICO CERTIFICADOR QUE CORRESPONDA, EL QUE LUEGO DEL EXAMEN ADECUADO, SE EXPEDIRÁ ESTABLECIENDO EN SU CASO EL NUMERO DE DIAS DE LICENCIA QUE NECESITE EL FUNCIONARIO O LA CONSTANCIA DE NO SER ELLO NECESARIO

Se pasa a considerar el artículo 3.

En discusión.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señora Presidenta: en la moción que leyó el señor Secretario dice: "(...) salvo que por la naturaleza del servicio que preste se establezca la necesidad de que ese aviso deba darse con más anticipación", pero no se especifica "con más anticipación" a qué. Me parece que faltó alguna parte.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- "Con más anticipación" se refiere al horario de labor.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta es una modificación al Decreto N°955; hay un artículo que va a ser reglamentado. Si no le quedó claro, se le puede explicar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3 tal como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ 0 en 31. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3 con la modificación propuesta.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el artículo 4.

En discusión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 4 como viene de Comisión.

(Se vota:)

_____ 0 en 31. NEGATIVA.

Si no se hace uso de palabra, se va a votar el artículo 4 con la modificación propuesta.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.
SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.
SEÑOR DUARTE.- Señora Presidente: mocionamos que a este asunto se le aplique el inciso 3º del artículo 72º del Reglamento Interno.
SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____ 31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DEL DECRETO APROBADO:)

31.- SITUACIÓN PREOCUPANTE E IRREGULARIDAD EN LA AUTORIZACIÓN DEL VERTIDO DE DESECHOS BIOLÓGICOS POR PARTE DE BAROMÉTRICAS EN PREDIO SITO EN CAMINO VECINAL A RUTA 33, PARAJE CARRASCO DEL SAUCE

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimosegundo término, ingresado como grave y urgente en primer término: "SITUACIÓN PREOCUPANTE E IRREGULARIDAD EN LA AUTORIZACIÓN DEL VERTIDO DE DESECHOS BIOLÓGICOS POR PARTE DE BAROMÉTRICAS EN PREDIO SITO EN CAMINO VECINAL A RUTA 33, PARAJE CARRASCO DEL SAUCE.- Inquietud de los señores ediles Álvaro Puerto y Juan Amorín."

En discusión.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: nosotros queremos encarar esto como una aspiración a los efectos de que por lo menos se corrija.

Vemos con mucha preocupación que a menudo en el departamento se habilita la instalación de servicios de barométrica sin mucho estudio sobre la agresión que pueden provocar en el medio ambiente y sin consultar a vecinos, granjeros, productores, criadores de animales, ni alcalde de la zona. Por lo tanto, presentamos en esta Junta este reclamo para que se deje sin efecto la habilitación del vertedero sito en paraje Carrasco del Sauce, camino vecinal a Ruta 33, kilómetro 24.500, de la 6ª Sección Judicial del departamento –Padrón 11.924, Expediente 2010-81-1040—00306 --.

Este vertedero se encuentra en una pendiente pronunciada, a pocos metros del arroyo Toledo. El arroyo Toledo Chico pasa por un criadero de cerdos ubicado a 150 metros, aproximadamente, del terreno habilitado. A muy poca distancia se encuentra una granja con varios invernáculos, En sus alrededores hay también otros criaderos y granjas. Más adelante, el arroyo pasa a 50 metros de un predio con destino a matadero y criadero avícola, pero también hay tambos y pequeños productores cuyos animales beben agua de dicho arroyo. En un radio de un kilómetro hay también 11 pozos semisurgentes, utilizándose el agua de los mismos para consumo humano y para animales. Asimismo, el agua de ese arroyo es utilizado para riego en un vivero y, para colmo, linda con el vivero Alberto Gallinal, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y

Pesca. Muy cerca de ese arroyo también se encuentra un predio –en Ruta 6, kilómetro 21.800— cedido a algunos colonos.

En política nosotros actuamos con mucha altura, es por eso que hoy le comunicamos al Alcalde de Toledo – a quien le tenemos muchísimo respeto por ser una persona muy accesible—que presentaríamos este asunto en la Junta Departamental. Si bien a veces realizamos alguna crítica desde el punto de vista político, también hacemos aportes. Es por eso que le avisé al señor Gómez que presentaríamos este tema, buscando beneficiar a todas las personas que habitan en Toledo, Toledo Chico, Casarino, ya que ese arroyo sale a Camino Maldonado.

Yo he recorrido la zona, y hay ediles que también han estado en esa calle y pudieron ver cómo se comportaba la barométrica.

Este planteo es en beneficio de todo el departamento, en particular de la zona de Toledo. Aquella es una zona carenciada, sin muchas fuentes de trabajo. Esto se instala porque la sociedad se empobrece y no cuenta con muchos medios como para reclamar. Entonces nosotros, que estamos para hacer aportes, quisiéramos que, por lo menos, se suspendiera esa habilitación y se buscara una mejor solución para todos, inclusive para las barométricas.

SEÑOR BENGASI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Bengasi.

SEÑOR BENGASI.- Señora Presidenta: a nosotros, al igual que al Edil que nos antecedió en el uso de la palabra, también nos llegó la inquietud que los vecinos plantearan ante el Municipio de Toledo en cuanto a cómo afectaba ese vertedero a los vecinos nucleados en la zona.

En realidad, ese vertedero cuenta con la autorización correspondiente. En lo que sí hacemos acuerdo con respecto a este caso es en que los controles deben ser más efectivos.

El Alcalde fue puesto al tanto de la situación --con los tiempos que implican este tipo de trámites, más las reuniones de los concejales—, y también se puso al tanto del tema a las correspondientes direcciones de la Intendencia para que fueran a inspeccionar el lugar.

No sé si la solución es la erradicación definitiva de ese vertedero, pero sí apelamos a que los controles se realicen de la manera que corresponda, porque a veces se conceden este tipo de autorizaciones pero no se realiza el correspondiente seguimiento.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: voy a ser breve porque, en cierta forma, lo que pensaba decir ya lo manifestó el señor edil Miguel Bengasi.

Lo que sí quiero aportar en relación con este caso es que las piletas están autorizadas y están siendo monitoreadas. En los últimos días el lugar ha sido visitado por el técnico Fernando Gallo, quien hace años trabaja en la Dirección correspondiente. Asimismo, tengo entendido que el lunes próximo el Director, el Alcalde y los concejales visitarán la zona.

En oportunidad de la última visita que se realizó, el lugar se encontraba bastante seco en función de la sequía tan grande que hay, pero no dejo de reconocer que quizá, cuando comiencen las lluvias y se prolonguen por varios días, el torrente puede llegar a la cañada. Si bien no conozco la zona, esto es lo que quería aportar.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR AMORÍN.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PUERTO.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede interrumpir el señor edil Juan Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: no quisiera discrepar con la señora Edila, pero ahí piletas no hay. Se vuelca en una pendiente que va directamente a la cañada; cañada que pasa por el interior del criadero de cerdos.

SEÑORA ESPINOSA.- Perdón, vertedero. Tiene razón el señor Edil; no hay piletas. Si es posible, que se modifique la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Puede continuar el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: en primera instancia queremos reconocer algunas cosas en cuanto al señor edil Amorín, quien realizara hoy este planteo en el Plenario.

En primer lugar, cabe reconocer públicamente su seriedad para trabajar sobre los diferentes temas. Es tan serio para trabajar en los temas que inclusive nos ha incluido a nosotros que pertenecemos a otro sector. Es un hombre de partido que ni siquiera mira al sector, sí mira el bien común. Es un buen ejemplo el que hoy está dando.

Por otra parte, es necesario hacer referencia a varias cosas con respecto a este tema. Creo que este tema pone al descubierto varias cosas, y una de ellas es la

existencia de una ordenanza desactualizada, poco específica, poco técnica, que poco garantiza que los lugares que hoy se están utilizando como vertederos sean los posibles, los adecuados para esas operaciones. Por lo tanto, adelantamos que el edil Amorín y varios ediles del Partido Nacional estamos trabajando en la ordenanza; y también adelantamos que vamos a pedir que necesariamente y en forma urgente se trabaje sobre esa ordenanza.

Recién se acaba de decir que no es un problema de autorización, se acaba de decir que la autorización está. Y, ¿saben una cosa? Es cierto, la autorización está, y ya se ha mencionado, pero voy a repetir el número de resolución de la Intendencia: 10/06398.

Es cierto, hay una autorización, pero yo también les puedo decir que esta autorización está viciada o no es correcta. La autorización se hizo, pero se transgredió la norma; por lo tanto, nosotros decimos que está viciada.

Obviamente es una norma muy fácil de transgredir porque, como decíamos al principio, es una norma que no tiene especificidad ni claridad como para garantizar los lugares donde se vierten los desechos biológicos. Pero es clara la controversia que hay con la norma en esta resolución porque no se respetó el espíritu o el texto del artículo 2º de la ordenanza, que claramente dice que en el proceso de autorización tiene, necesariamente, que intervenir la Junta Local correspondiente, otrora; el Municipio, en el día de hoy.

Esta resolución se firmó por el Intendente y el Secretario de la Intendencia Departamental el día 9 de diciembre de 2010.

Tenemos constancia de que este tema— supongamos que se hubiera tomado o presentado con anterioridad a que se instalaran los Municipios de hoy— no fue tratado en las Juntas Locales; y también tenemos constancia – porque además no sólo lo averiguamos sino que lo puede expresar el propio Alcalde— de que este tema tampoco cumplió con el requisito de previo trámite o tratado del municipio correspondiente, en este caso, de Toledo.

Entonces, ¿eso qué quiere decir?, ¿hay autorización? Hay autorización. ¿Se hizo por el camino que se tiene que hacer?, ¿se cumplió con la ordenanza cuya última modificación fue votada por esta Junta Departamental el 5 de setiembre de 2008? No, no se respetó; por lo tanto, esta autorización está viciada.

Y aquí también tenemos otro gran tema –muy bien lo describió el señor edil Amorín al principio—: la voluntad de los vecinos linderos que, obviamente, si el trámite

hubiese sido cumplido como debía, hasta podían haber opinado sobre si querían o no un vertedero; porque supongo que los Municipios articulan la mayoría de las herramientas que puedan tener y uno de ellas debe ser la consulta a los vecinos que, de una u otra manera, van a estar en las cercanías de esas operaciones.

Pero hoy nosotros tenemos constancia de que esos vecinos linderos están en total desacuerdo; es más, están a favor de firmar y juntar firmas para que el vertedero no atente contra sus producciones. Producciones, algunas, agroalimentarias; producciones, algunas, de carácter pecuario, y que están a escasos metros de donde se vierten los desechos biológicos.

Inclusive, hay vecinos que también trabajan en el ramo agroalimentario a los que, seguramente, se les cortaría en gran medida la cadena de comercialización si sus compradores se enteraran de dónde están produciendo.

Me acaban de acercar las firmas de los vecinos lindantes. Son éstas. Las muestro para que también vean el trabajo serio que ha hecho el señor edil Amorín en este sentido.

Quiere decir, entonces, que aquí hay un evidente perjuicio, que se podrá analizar, pero hay un evidente perjuicio a los vecinos linderos; no solamente por el olor, no solamente porque a nadie le gusta tener desechos biológicos al lado de su casa. Acá también hay comprometidos emprendimientos, hay comprometido trabajo, y hay un tema mucho más importante aún.

Nosotros estamos anunciando—y lo hacemos con anterioridad— que se va a presentar a la Mesa una moción que refiera, obviamente, a todo esto que hemos expresado en el día de hoy y, a la vez, en la misma vamos a pedir que esta Junta se expida y que resuelva al respecto.

En el resuelve hay tres partes o cuatro partes. En la primera parte, le estamos solicitando a este Cuerpo que además de informar a la Intendencia Departamental, en forma urgente, solicite el cese cautelar de las operaciones de vertido en dicho predio hasta que se concreten las formalidades que debieron cumplirse en el proceso de autorización y también la comprobación de la inocuidad de la actividad para la zona.

En esta moción, también estaremos proponiendo que se integre una comisión que estudie y actualice la ordenanza de instalación y funcionamiento del servicio de barométricas. Esa comisión va a tener como insumo fundamental todo el trabajo que está haciendo el señor edil Amorín en cuanto al aggiornamiento de la ordenanza de la que estamos hablando.

También hay una solicitud de pase a la Comisión de Salud.

Nosotros entendemos que este es un problema que ya hace mucho tiempo los vecinos han estado planteando. Inclusive, sabemos que en alguna reunión en la que ha estado presente la autoridad local y otras autoridades, en realidad, lo único que han podido decir es que ése no es tema del Municipio, que es tema de la Intendencia Departamental porque es quien autoriza o no autoriza.

Es todo lo que tenemos para decir. Nosotros creemos que el tema es mucho más amplio que si está o no la autorización.

SEÑOR RICHERI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Richeri.

SEÑOR RICHERI.- Señora Presidenta: entramos en conocimiento de este tema ahora, en la sesión de la Junta.

Queremos expresar lo siguiente: desde el punto de vista medioambiental, todos los vertederos son un gran problema para nuestro departamento, como lo son las piletas de El Pinar, que muchas veces no son mantenidas y que generan un problema muy grande.

Creo que, por encima de la autorización de la Intendencia Municipal, tendría que haber una autorización de la DINAMA. Cualquier emprendimiento industrial, cuando hay desecho de residuos sólidos o líquidos, implica que haya una autorización de la DINAMA.

Y en este caso, que es expresamente un vertedero, no hay habilitación de DINAMA, y creo que la aprobación, la habilitación y el seguimiento de DINAMA es la condición fundamental para cualquier autorización.

Factiblemente ello no esté en la ordenanza, pero creo que es un punto fundamental. Si no interviene DINAMA, no se podría autorizar nada dado el daño que puede implicar para la zona, no solamente en el predio, sino el estudio medioambiental y la contaminación real que hay en la zona —que es lo que hay que verificar – y no simplemente una autorización, auque sea precaria.

Sólo eso quería expresar, gracias.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos a los efectos de que los murmullos entre el edil Duarte, el edil Carballo, el edil Reynoso y el edil Saravia los hagan en el ámbito que lo tienen que hacer.

SEÑORA PRESIDENTA.- Usted sabe, señor Edil, que estoy yo para dirigir la sesión, por algo estoy sentada acá.

SEÑOR GOGGIA.-Pedí un cuarto intermedio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Con pedir el cuarto intermedio es suficiente.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____14 en 31. NEGATIVA.

Continúa en discusión el asunto.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Lamentablemente, éste es un tema que ingresa hoy y ya se presenta con una moción donde se piden medidas cautelares. Creo que la seriedad del tema requiere, justamente, que podamos tener un ámbito en el cual conversemos acerca de cuál es la propuesta, y si en un determinado momento nos ponemos de acuerdo, entonces, acompañaremos una moción para que Junta dé tratamiento a este tema.

Como viene propuesto de esta manera, creo que es necesario un ámbito de conversación previo.

Mocionamos un cuarto intermedio de 10 minutos.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR REYNOSO.- Es una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ 23 en 31. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 00:51)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:20)

Continúa en discusión el asunto ingresado como grave y urgente en primer término, el que pasó a integrar el Orden del Día en decimosegundo término.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: mociono que la versión taquigráfica de lo expresado en Sala sobre este tema en esta sesión sea remitida al Ejecutivo Comunal y a las Comisiones Permanentes Nº3 y Nº9 de este Cuerpo a los efectos de dar tratamiento al tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se han formulado dos mociones.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Álvaro Puerto.

(Se vota:)

_____ 28 en 29. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 1:23)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 1:41)

SEÑOR DUARTE.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Edgardo Duarte.

SEÑOR DUARTE.- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Edgardo Duarte.

(Se vota:)

_____24 en 26. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 1:42)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 2:17)

Continúa en discusión el asunto ingresado como grave y urgente en primer término, el cual pasó a ser el decimosegundo del Orden del Día.

Llegaron dos mociones a la Mesa.

Léanse por Secretaría.

(Se leen:)

MOCION DE ORDEN:

Sra. Presidenta de la Junta Departamental.
Edila Orquídea Minetti:

VISTO: Las presentes consideraciones presentadas por los ediles Juan Amorín y Álvaro Puerto, con referencia a la Habilitación del predio sito en Camino Vecinal A RUTA 33, paraje Carrasco del Sauce, 6ta.Sección judicial del departamento, padrón 11.914.

CONSIDERANDO:

a) Que hay un rechazo expreso de los vecinos lindantes al predio.

b) Que la autorización, resolución 10/06398, no cumplió con la normativa vigente, en especial con el art.2 del texto ordenado, "Ordenanza sobre la instalación y funcionamiento del servicio de barométricas en el Departamento", y sus modificativas (decreto 1641, del 23/02/79; decreto 1642, del 23/02/79; decreto 61 del 05/09/08).

c) Que es evidente el perjuicio que ocasiona a vecinos linderos, quienes en la mayoría de los casos son productores de alimentos, y que muchos de ellos podrían peligrar su comercialización en caso de que los proveedores entren en conocimiento de la ubicación de su emprendimiento agroalimentario y pecuario.

La Junta Departamental RESUELVE:

1) Informar de forma urgente a la Intendencia Departamental de Canelones, solicitando EVALUE el cese cautelar de las operaciones de vertido en dicho predio, hasta la concreción de las formalidades existentes y la comprobación de la inocuidad de la actividad para la zona.

2) Establecer una comisión, que estudie y actualice la ordenanza de instalación y funcionamiento del servicio de barométricas.

3) Pase del asunto a la.Comisión ~~de Salud~~ Uso 9 y 3 de esta corporación.

4) Aplicar la excepción prevista en el inciso 3 del art.72 del reglamento interno de la Junta Departamental.

Alvaro Puerto
Edil Departamental
Nro.25

JUAN AMORIN
115

1) REMITIR A LA IDC LAS PALABRAS VERTIDAS EN SALA, RESPECTO A LA SITUACIÓN DEL PARAJE DE CARRASCO DEL SAUCE, A LOS EFECTOS QUE SE TOMEN LAS ACCIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, A LA BREVEDAD POSIBLE.

2) REMITIR A LAS COMISIONES 6 y 3 LAS PALABRAS REFERIDAS, A LOS EFECTOS DE CONSTATAR LA SITUACIÓN PLANTEADA.

3) APLICAR LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL ART. 72 INCISO 3º

[Firmas]

Nº6 Enrique Carballo 17 RAFAEL CALVO Oscar N° 70 (2)

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: trataremos de ser breves teniendo en cuenta la hora que es, pero evidentemente no podemos dejar pasar a la ligera un tema tan complicado, tan sentido.

Fuera de Sala mantuvimos conversaciones informales con ediles de todas las bancadas, de todos los partidos. Este es un tema que hay que atacar desde un montón de aristas diferentes; tiene muchos frentes de ataque. Si en algo estamos de acuerdo –y está planteado en las dos mociones presentadas— es en la creación de una comisión que *aggiorne* la ordenanza, porque ésta tiene muchas cosas para arreglar. De eso nos hemos dado cuenta todos. En ese sentido, creo que los integrantes de este Cuerpo estamos todos de acuerdo.

Por otra parte, en las dos mociones se plantea que este asunto pase a las Comisiones Permanentes Nº3 y Nº9. Pienso que ninguno de los que estamos en Sala podemos llegar a no acompañar esa parte de las mociones, pero cada uno de los que estamos aquí tenemos que darnos el tiempo suficiente para darnos cuenta de la gravedad de este tema. Si bien la resolución dictada por el señor Intendente el día 9 de diciembre de 2010 le otorga el permiso a Carlos Alfredo Adano, titular de la empresa barométrica Shangrilá Ltda., el problema que hay –vamos a decirlo claramente— es que no sólo esta empresa está vertiendo en ese lugar, y eso nos preocupa bastante más.

Como bien se dijo acá, en Sala, esta resolución no va en concordancia con la norma. Tendría, aparentemente, ciertos vicios de nulidad para este señor. Y los propios vecinos y el señor edil Amorín –que fue quien trajo este tema hoy a Sala, y que me consta que lo viene siguiendo desde hace tiempo— han constatado que barométricas de Montevideo vuelcan allí, que barométricas que no cumplen con la reglamentación de tener su nombre escrito en el tanque, también vuelcan allí. Están utilizando ese vertedero, y nadie sabe qué habilitación tienen. Entonces, el problema es aún mayor porque no solamente se está dando esa actividad en ese predio por una resolución discutible –vamos a decir, porque todos nos podemos equivocar—. Quizás, cuando el señor Intendente dictó esa resolución, se equivocó o estuvo mal asesorado. Yo no le asigno, en ningún momento, mala intención al respecto, pero el problema está.

Entonces, discúlpenme, pero quedarnos sólo con enviar la versión taquigráfica a la Intendencia pidiéndole que a la brevedad posible revise esta situación

no nos deja satisfechos. Es claro que el tema amerita algo mayor. No podemos, señora Presidenta, dejar este tema en lo que vayan a hacer las Comisiones –que estoy seguro que lo van a estudiar en profundidad y con la sensibilidad necesaria para hacerlo rápidamente—. Casi con seguridad, cuando esas Comisiones vean este tema, le van a solicitar a usted visitar el lugar para constatar la problemática. Pero estamos de acuerdo en que esa visita podrá ser en un lapso quizás no menor a 30 días. ¿Cuántos camiones volcarán su contenido allí en esos días? Sinceramente, teniendo en cuenta la frecuencia con que el señor Amorín ha constatado esta situación, van a ser muchos camiones. ¿Cuánto más se va a contaminar ese arroyo si no tomamos nosotros hoy una resolución que sea más ejecutiva?

Muchas veces, en este ámbito tomamos resoluciones que luego se van diluyendo con el devenir de las discusiones de las Comisiones. Respecto a este asunto, señora Presidenta, me parece que debemos tener la sensibilidad suficiente como para hacer una resolución mandatando a la Intendencia a que tome medidas ya.

Si yo fuera oficialista, si mi partido estuviera al frente de la gestión municipal, no dudaría ni siquiera un segundo en votar una resolución que mandatara al Intendente a tomar medidas pronto, con urgencia. Quizá, simplemente la realización de una inspección del lugar.

No hace mucho tiempo, en esta Sala, el Partido Nacional habló de las condiciones deplorables de salubridad del comedor municipal que está ubicado cerca de aquí, y esta Junta le pidió al Intendente que tomara medidas en forma urgente. Hubo un acuerdo con el oficialismo en el sentido de que eso se tenía que hacer.

Y este tema que hoy se está presentando tiene una gravedad igual o mayor que aquél. Entonces, señora Presidenta, desde aquí voy a exhortar a los Ediles del oficialismo a que sea más imperativa la primera parte de la moción que han presentado, que es con la que tenemos una discrepancia. En lo demás, todos estamos de acuerdo. Es claro que nadie se va a oponer a la creación de esa comisión y que nadie se va a oponer a que el tema sea tratado por las dos Comisiones de la Junta que tienen injerencia en este asunto. Pero creemos que tiene que ser más imperativa la primera parte de la moción que se ha presentado por parte del oficialismo. Hay que pedirle a la Intendencia que tome cartas en el asunto ya, no a la brevedad posible, no dejar eso a su libre albedrío: “Bueno, vean lo que pueden hacer a la brevedad posible”, que en definitiva es lo que dice la primera parte de la moción referida.

Señora Presidenta: creo que he sido claro. Les pido por favor que recapaciten. Esa orden la tenemos que dar.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: yo estaba esperando que los ediles oficialistas, que estaban reunidos, vinieran a comentarme la moción y, de alguna manera, llegáramos a un acuerdo para hacer una moción en conjunto que acercara las partes y las diferentes posiciones. Realmente estaba esperando eso porque, de hecho, nos vinieron a consultar si podíamos sacar esto o poner lo otro. Nosotros hemos redactado una nueva moción más "suave", ya que sacamos algunos puntos que al oficialismo le interesaba que no figuraran. Resulta que ese paso no se dio. Yo lo estaba esperando. Resulta que aquello que defendíamos al principio de la sesión, el relacionamiento interpartidario, la coordinación, cuando podemos lo tiramos abajo. Ahora no vamos a presentar la moción con esa "suavidad" que querían, llegando a ese punto de acuerdo. ¿Saben por qué no la vamos a presentar? Les voy a leer el artículo 15 de la ordenanza. No necesitamos pedirle a la Intendencia que haga tal o cual cosa, le tenemos que exigir que cumpla con el artículo 15 de la Ordenanza.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil, discúlpeme. Usted tiene que referirse a la moción presentada, porque sobre el asunto ya habló.

SEÑOR PUERTO.- Me estoy refiriendo a la moción presentada. En el punto 1 pedimos el cese cautelar. ¿Por qué pedimos eso en el punto 1? Porque nos basamos en el artículo 15 de la ordenanza, que refiere a las penas cuando la ordenanza no se cumple. Por eso pedimos lo que pedimos en la moción presentada. Para refrendar dicha moción voy a leer el artículo 15 de la ordenanza, el cual dice claramente: *"Las infracciones por parte de las empresas a las disposiciones establecidas en la presente Ordenanza serán penadas con la suspensión de la misma en cumplimiento del Servicio. En casos de excepcional gravedad y en los que se atentara contra la seguridad o el interés público, la Intendencia Municipal procederá de acuerdo a Derecho, en lo que relaciona con la clausura del permiso acordado, (Decreto N°1642 del 23 de febrero de 1979)."*

¿Por qué presentamos esta moción y por qué la estamos defendiendo? Porque se ha atentado contra el interés público. No lo digo yo, lo dice la población lindante; todas estas firmas. O sea que no es por antojo que algunos ediles tratan de convencer a la mayoría de que apoye la moción que han presentado, sino porque ésta

refleja la intención de cumplir fielmente con las ordenanzas que se votan en esta Junta Departamental.

Esta moción es leve. Solicita que se evalúe el cese cautelar después de que se realicen ciertos procedimientos de comprobación. No debería haber sido así. Debería haber establecido: "Aplíquese el artículo 15 de la ordenanza oportunamente aprobada". Pero quisimos ser más leves. Por lo tanto, les pediría que revisen su posición y que voten la moción presentada por ediles del Partido Nacional.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa para referirse a la moción pues ya intervino sobre el tema.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: en primer lugar, quiero manifestar que voy a apoyar la propuesta presentada por el Frente Amplio. Luego voy a hacer algunas acotaciones para que consten en actas, porque pienso que no están todas las cartas sobre la mesa.

Como manifesté en mi primera intervención, la Comuna ya realizó la inspección. Se dijo que se debían tomar cartas en el asunto, pero éstas ya se han tomado, porque como también manifesté, los técnicos han concurrido al lugar.

Con respecto a lo que se expresó en esta Sala en cuanto a que hay barométricas de Montevideo que utilizan este vertedero, voy a hacer una aclaración: el dueño de la empresa barométrica que contrató este campo para tirar los desechos compró un camión que está matriculado en Montevideo. Como ustedes saben, cuando las barométricas que actúan en Canelones pasan a integrar este registro, se les pone un número y el logo de la Comuna Canaria. La Dirección de Contralor Sanitario y Promoción a la Salud ha intimado al propietario y ya se están haciendo los trámites correspondientes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por los señores ediles Álvaro Puerto y Juan Amorín.

(Se vota:)

_____ 9 en 29. NEGATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por varios señores ediles.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Firman la moción los señores ediles Raúl de la Iglesia, Enrique Carballo, Rafael Calvo, Oscar Peluffo y Edgardo Duarte.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ 27 en 29. AFIRMATIVA.

SEÑOR PUERTO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

SEÑOR PUERTO.- Señora Presidenta: voy a ser muy breve en la fundamentación.

Hemos votado afirmativamente la primera moción porque creíamos que era la más cercana a lo que debíamos hacer como ediles departamentales, principalmente velando por las ordenanzas vigentes que aquí mismo se votan.

Hemos votado afirmativamente también la segunda moción porque cuando no hay pan, buenas son las tortas; por lo menos algo se está logrando con la denuncia tan bien preparada por el señor edil Amorín. Este asunto pasará a las Comisiones y a la Intendencia, pero claramente no es el trámite que nosotros queríamos, y creo que no es el trámite que los vecinos del paraje necesitaban y estaban solicitando a esta Junta Departamental.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: hemos votado acertadamente esta propuesta presentada por el Frente Amplio. Nuestra forma de trabajar es hacerlo siempre a conciencia.

¿Alguna persona se imagina las consecuencias de la medida cautelar de cierre de este vertedero? ¿Qué harían los vecinos de Toledo? ¿Qué podría pasar en todas esas casas que día a día vacían sus pozos mediante barométricas que vierten allí? ¿Qué colapso se podría generar?

Si esta propuesta llega a la Comisión Permanente N°9, como su Presidenta, me comprometo a incluir este sitio en la próxima visita que haremos a otros lugares –ya se pidió locomoción para visitar otros lugares del departamento con problemas relativos

al medio ambiente—para que la Comisión lo visite en forma perentoria. Estoy segura de que los vecinos de este lugar van a tener respuesta inmediata.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Juan Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: he acompañado las dos mociones pero tengo una gran desilusión del oficialismo, porque este es un tema grave, no se trata de que en Toledo vaya a quedar gente sin que se le proporcione el servicio de barométrica. La Intendencia de Canelones bien puede usar sus recursos y subvencionar el gasoil para trasladar los residuos a otro sitio. O sea que ese no es un argumento válido.

Pido disculpas a la señora Presidenta si me excedo en las palabras porque soy nuevo como edil, pero yo consideraba que el Frente Amplio era un movimiento que defendía –como lo hacía antes de acceder a los poderes a los que ha accedido-- a las clases sociales más sumergidas y al medioambiente de todo tipo de agresiones, y con razón, porque esa defensa se hace en beneficio de las personas más pobres, de las que menos tienen. Las ideas hay que plantearlas de otra forma.

Se puede enfermar gente, cómo no. Si el Arroyo Toledo va vertiendo estos desechos rumbo a Toledo, la Policlínica de Toledo dentro de poco tiempo puede hacer cola. No quisiera esgrimir este argumento, pero como la señora edila que preside la Comisión de Medio Ambiente utiliza un argumento así... yo no estoy acostumbrado a hacer eso. Pido disculpas si me excedo en mis palabras, porque soy una persona respetuosa.

Me siento desanimado y creo que el Partido Nacional hoy tiene que rever todas las negociaciones, porque acá se dice una cosa y se hace otra. Los negociadores que tiene el oficialismo –me hago cargo de lo que digo—pulsean al Partido Nacional...

SEÑORA PRESIDENTA.- Discúlpeme, señor Edil...

SEÑOR AMORÍN.- Perdón. Termino acá.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le explico: puedo entender su posición, pero cuando se fundamenta el voto no se puede aludir a nadie.

SEÑOR AMORÍN.- Le pido disculpas, señora Presidenta. Termino mi intervención acá.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: he votado esta moción y entiendo que hemos actuado de la forma correspondiente, como siempre ha actuado el Frente Amplio, con la

responsabilidad que requieren los temas que son sensibles para la población. Me quedo muy tranquilo con lo que hemos votado, y además me llevo una yapa: la solicitud de que se cumpla con las ordenanzas que aquí se votan. Es una buena yapa; estoy muy conforme con que así se haya planteado.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Señora Presidenta: voté convencido de que responsablemente la Intendencia y las Comisiones van a tomar los recaudos necesarios, pero en forma urgente. Para mí urgente no es en los próximos días cuando se salga a visitar otros lugares; urgente es mañana, pasado o cuando se pueda; si es necesario realizando una sesión extraordinaria de la misma manera que a veces se hacen sesiones extraordinarias para pasear con el Congreso de Ediles.

SEÑOR RADICCIONI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Javier Radiccioni.

SEÑOR RADICCIONI.- Señora Presidenta: nosotros acompañamos las dos mociones. Nos parecía mejor la primera pero, como bien dijo el Edil Álvaro Puerto, no pudiendo aprobarse la primera preferimos que se aprobara la moción del Frente Amplio, que no contemplaba todas las necesidades del caso pero era mejor que nada.

Existiendo un daño, como se les está creando a los vecinos de la zona, y existiendo un peligro en la demora de la actuación de la Junta Departamental, como es claro dado que varios ediles han sostenido que con las próximas lluvias o con el ingreso del invierno el problema se podría agravar --en este tema nos estamos beneficiando con la seca—, era lógico una medida cautelar que la Intendencia debería haber aprobado.

Como bien dijo una edila frenteamplista, se le ha intimado...

SEÑOR REYNOSO.- No puede aludir en la fundamentación de voto.

SEÑORA PRESIDENTA.- No se puede aludir, señor Edil.

SEÑOR RADICCIONI.- Tengo entendido que se puede aludir...

(Dialogados)

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy dirigiendo yo, señores ediles.

No se puede aludir, señor Edil.

SEÑOR RADICCIONI.- Habiéndose intimado a la empresa por incumpliendo --porque no solo hay un incumplimiento en cuanto a las condiciones del vertedero, al

procedimiento y a su habilitación, sino que también existe incumplimiento de la empresa o las empresas, porque algunas se desconocen, que vierten los desechos allí-- era lógico y esperable de todos los que integran este Cuerpo que se aprobara una medida cautelar, que era la única que garantizaba que el daño no siguiera agravándose.

Es un tema de salud que involucra a las personas que viven en la zona. Me parece que no se debería estar jugando con la salud de las personas que necesitan una medida, ¡ya! Comparto algunas ideas con respecto a que el "ya" tiene que ser mañana, y para que fuera mañana la mejor de las mociones hubiera sido la primera.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

32.-RATIFICACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN Nº 3437, DE FECHA 21/4/2010, CORRESPONDIENTE A LOS REINTEGROS REALIZADOS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2011

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimotercer término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en segundo término: "RACTIFICACIÓN PREVISTA EN LA RESOLUCIÓN Nº 3437, DE FECHA 21/4/2010, CORRESPONDIENTE A LOS REINTEGROS REALIZADOS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 2011."

Ha llegado una moción a la Mesa a la que se dará lectura.

(Se lee:)

"Ratifícase, en virtud de lo establecido en la Resolución Nº 3437, de fecha 21 de abril de 2010, los gastos de los meses de febrero y marzo de 2011". Firman los señores ediles Gustavo Reynoso, Edgardo Duarte, Tabaré Costa, Raúl de la Iglesia, Juan Carlos Martínez, Vicente Silvera y José Luis González.

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ 28 en 28. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

33.-SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO, PADRÓN 3751, DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO JAUREGUIBERRY, Y DAR EL MISMO EN CARÁCTER DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE VEINTE AÑOS A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS, CON DESTINO A COLONIA DE VACACIONES.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimocuarto término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en tercer término: "SOLICITUD DE ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL PREDIO, PADRÓN 3751, DE LA 23ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, BALNEARIO JAUREGUIBERRY, Y DAR EL MISMO EN CARÁCTER DE COMODATO POR EL TÉRMINO DE VEINTE AÑOS A LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS, CON DESTINO A COLONIA DE VACACIONES**.** (Carp.8/08) (Exp. 2008-81-1010-0298) (Entradas 8897/08 – 1779/11). Informe de la Comisión Permanente Nº5."

En discusión.

SEÑOR PEREIRA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Sergio Pereira.

SEÑOR PEREIRA.- Señora Presidenta: como aclaración y complemento quisiera aportar algunos datos sobre el tema.

Esta anuencia tiene que ver con una renovación que nosotros consideramos aplicable, con respecto a un predio que hace más de 15 años fue cedido a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Administración Nacional de Puertos, quienes con mucho esfuerzo han construido allí su colonia de vacaciones.

El ingreso de este tema como grave y urgente se dio porque ellos realizaron un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para la refacción de la colonia: construcción de caminería interna y de un nuevo salón comunal como ampliación de esa colonia.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente les exige que el comodato esté vigente, que sea por un plazo amplio. En este caso

consideramos que era viable conceder un plazo de 20 años por la continuidad en el trabajo que han demostrado.

La solicitud de anuencia plantea un plazo de 20 años, con una revisión a los 10 años para confirmar que se esté cumpliendo con las obras y avances solicitados.

Esto es lo que quería aclarar, y desde ya adelanto el voto afirmativo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

34.- SITUACIÓN DE NIÑOS CON NIVELES DE PLOMO EN SANGRE EN ESTACIÓN LA FLORESTA

SEÑORA PRESIDENTA.- Se pasa a considerar el asunto que figura en decimoquinto término del Orden del Día, ingresado como grave y urgente en cuarto término: "SITUACIÓN DE NIÑOS CON NIVELES DE PLOMO EN SANGRE EN ESTACIÓN LA FLORESTA. Inquietud de varios señores ediles."

En discusión.

SEÑOR LERETÉ.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ.- Señora Presidenta: este es un tema delicado, un tema que para nada debe teñirse de política partidaria.

Se trata de un tema al que llegamos en función de una recorrida que realizamos por la costa de Canelones junto a uno de los directores de ASSE, el escribano Alejandro Draper, por distintas policlínicas existentes desde Parque del Plata hasta San Luis. Esa recorrida incluyó las policlínicas de Parque del Plata, Estación La Flores, Costa Azul, y terminó en el centro de atención del balneario San Luis. Cuando arribamos a la policlínica de Estación La Floresta nos encontramos con un problema: había un grupo de siete u ocho padres y cinco o seis niños, quienes nos transmitieron su preocupación. Con exámenes y documentación oficial del Hospital Pereira Rossell nos notificaron que entre seis y ocho niños – de uno a once años de edad—tenían niveles de plomo en su sangre. Según los padres, elevados niveles de plomo. Esto lo afirmaron en función de la información que les suministraron los médicos especialistas del Hospital Pereira Rossell, quienes les plantearon que deberían ser tratados con urgencia, no sólo en la policlínica de Estación La Floresta sino a través de la policlínica especializada en plombemia existente en Montevideo.

A partir de eso nos comprometimos a abordar este tema --de manera muy delicada porque es un asunto sensible para todos— y a recolectar la información correspondiente para considerarla, y tener celeridad al momento de estudiarlo. Lo primero que hicimos fue recolectar todos los exámenes sobre plombemia que se les realizaron a los niños –los niveles estaban entre los cinco, siete y medio, y hasta ocho y nueve miligramos –en el Hospital Pereira Rossell. Como paso siguiente nos dirigimos a ASSE para entregarle el material al Director que realizó la referida gira, quien a su vez presentó el caso ante el Directorio de ASSE. Este tema fue planteado en el día de ayer, y

el Directorio de ASSE, sensible ante esta iniciativa, no sólo tomó recaudo y se interesó a fondo por el asunto, sino que también elaboró una carpeta para realizar un seguimiento en profundidad sobre el caso. ¿Por qué? Porque nosotros le hicimos una solicitud al director luego de estudiar el asunto. No sólo tomamos en cuenta los niveles de plomo en sangre, sino que también recurrimos a cierta literatura para comprender el tema y poder informarnos sobre los casos acontecidos en Montevideo –en el barrio de La Teja, por ejemplo—, que generaron hasta una Comisión de afectados por plomo, y también consultamos información técnica para ver las consecuencias directas y a futuro en caso de exposición al plomo. Y es allí cuando el director nos comunica que este tema no sólo lo había encarado el Directorio de ASSE, sino que ya se estaba estudiando la posibilidad – que nosotros ya le habíamos planteado—de realizar un estudio ambiental. En resumidas cuentas: la posibilidad de que técnicos y profesionales en la materia fueran hasta el lugar para detectar el foco, evidentemente, de este problema.

Nosotros, señora Presidenta— lo conversamos con el coordinador de la bancada del Frente Amplio, quien nos dio su visto bueno –, vamos a presentar una moción al respecto que va a condensar cuatro puntos: en primer lugar, la situación de un grupo de niños con niveles de plomo en la sangre de la localidad de Estación La Floresta, dar cuenta a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones y también enviar comunicación al Directorio de OSE. Como segundo punto: remitir el tema a la Comisión Permanente Nº3 de Salud de esta Junta, solicitando que una delegación de ediles se constituya en el lugar para tomar conocimiento de la realidad y entablar comunicación directa con los afectados. Como tercer punto: en virtud del posicionamiento público de los padres – que lo hicieron a través de medios de difusión—quienes expresaron la dificultad de traslado a Montevideo para realizar los estudios de plombemia y el seguimiento correspondiente por razones económicas, remitir al Ejecutivo Departamental la inquietud para que la derive a la Dirección correspondiente a fin de evaluar la posibilidad de colaborar con esas familias; y por último: aplicar el inciso 3º del artículo 72º.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: estaba escuchando las palabras del señor edil Alfonso Lereté, que hacía hace mención a ASSE; ASSE guarda más relación con los hospitales que con este tema. En la moción está faltando —y se puede agregar si el señor edil Alfonso Lereté lo considera pertinente—la Dirección Departamental de

Salud, que es la que realmente tiene que ver con todos estos problemas de contaminación. El tema le compete más a la Dirección Departamental del Salud que a ASSE propiamente dicha. Por eso le sugeriría al señor edil Alfonso Lereté que se agregue a la moción la Dirección Departamental de Salud de Canelones.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señora Presidenta: estando en conocimiento de esta situación, hemos estado haciendo algunas averiguaciones y tenemos entendido que la Dirección de Desarrollo Social desde hace mucho tiempo viene evaluando toda la situación en particular de nuestros niños, de los niños del departamento, y de las situaciones de emergencia sanitaria que puedan darse en el departamento.

Hoy, a las nueve de la mañana se constituyeron en el lugar técnicos y asistentes sociales de la Intendencia de Canelones. Se está evaluando por parte de la Dirección General de Desarrollo Social, en el caso de constatarse que la zona está contaminada – al menos eso es lo que está previsto—, un eventual realojo en una zona que, obviamente, no tenga esta contaminación, porque evidentemente se puede hacer un tratamiento para ir revirtiendo la situación sanitaria particular de estos niños, pero una de las cosas fundamentales es evitar que sigan exponiéndose a un factor contaminante.

Por lo tanto, este es un tema que la Dirección General de Desarrollo Social de la Comuna Canaria ha venido estudiando y analizando en profundidad; y les repito: nos comunicaron que hoy—en realidad, a esta hora, ayer— a las nueve de la mañana se constituyeron en el lugar técnicos y asistentes sociales de la Comuna Canaria, obviamente, preocupados por la situación.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señora Presidenta: ¡qué suerte! La verdad: ¡qué suerte!

Qué suerte que la señora Directora de Desarrollo Social y no sé quién más se hayan enterado, que son los que fueron hasta allí a ver si la situación era como se había planteado. Es de recibo. Creo que a todos nos debe dar alegría que la Intendencia haya conocido un tema y se haya preocupado. Bárbaro, es lo que hay que hacer. Pero nada quita que este Cuerpo pueda acompañar la moción sin ningún problema, y creo que lo que ha dicho el señor edil Gustavo Maeso la enriquece, porque, evidentemente, la Dirección de Salud Departamental es la que tiene que ver en este tema.

O sea que bienvenido sea que la Directora de Desarrollo Social haya estado en el lugar, bienvenido sea. Pero, evidentemente, eso no quita que este Cuerpo le envíe a la Intendencia Municipal su preocupación por el tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hay una moción presentada por el señor edil Alfonso Lereté con el agregado propuesto por el edil Gustavo Maeso.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señora Presidenta: le solicitaría al edil mocionante que este tema también sea enviado a la Comisión Permanente Nº 9.

SEÑOR LERETÉ.- Es de recibo, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Edil: ¿lo puede presentar por escrito?

SEÑOR LERETÉ.- Lo podemos incorporar a la moción si usted quiere.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si me hace el favor, señor Edil.

SEÑOR REYNOSO.-Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Si es necesario, solicitamos un cuarto intermedio.

VARIOS SEÑORES EDILES.- No, no…

SEÑORA PRESIDENTA.- Yo no puedo mocionarlo, señor Edil.

SEÑOR REYNOSO.- Si nos vamos a quedar mirándonos las caras, estoy proponiendo un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

_____ AFIRMATIVA.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 3:03)

(VUELTOS A SALA)

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 3:05)

Por Secretaría se da lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

Canelones, 24 de marzo de 2011.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ORQUÍDEA MINETTI

S/Despacho.

Los ediles abajo firmantes presentan la siguiente moción para su tratamiento:

1ero.- Entorno a la situación de un grupo de niños con niveles de plomo en la sangre, de la localidad de Estación La Floresta, dar cuenta a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones y enviar comunicación al Directorio de OSE.

2do.- Remitir el tema a la Comisión Asesora Nº3 de Salud, solicitando que una delegación de ediles se constituya en el lugar para tomar conocimiento de la realidad y entablar comunicación directa con los afectados.

3ero.- En virtud del posicionamiento público de los padres, quienes expresaron la dificultad de traslado a Montevideo para realizar los estudios de plombemia y el seguimiento correspondiente, por razones económicas, remitir al Ejecutivo Departamental la inquietud para que la derive a la Dirección correspondiente a fin de evaluar la posibilidad de colaborar con esas familias.

4to.- Aplicar el artículo 72

Leonardo Castro Nº54

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR MAESO.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Señora Presidenta: solicito si es posible que se lea el párrafo después de "enviar comunicación al Directorio de Ose".

SEÑOR SECRETARIO GENERAL.- Dice: *"(...) Dar cuenta a la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones y enviar comunicación al Directorio de Ose, a la Dirección Departamental de Salud del Ministerio de Salud Pública y a la Dirección General de Desarrollo Social (...").*

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. AFIRMTIVA. UNANIMIDAD.

SEÑORA ESPINOSA.- Pido la palabra para fundar el voto**.**

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señora Presidenta: quiero manifestar mi preocupación porque no sé –lo voy a corroborar— si la médica que atiende a estos chicos había hecho la denuncia correspondiente en ASSE. Me parece que cuando sucede un hecho como éste, donde más de niño es afectado por alguna de estas patologías, se tiene que hacer la denuncia ante el Ministerio, y más tratándose de niños.

Respecto a la colaboración que se solicita para el traslado, quiero decir que ese aspecto ya está contemplado. En la Ordenanza de Transporte se establece que tendrán boleto gratuito las personas que necesitan trasladarse para hacerse análisis o para atenderse.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

35.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 3:10 del día 25 de marzo de 2011)

EDILA ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta

SEÑOR JUAN RIPOLL
Secretario General

OLGA LEITES

CLAUDIA CUITIÑO

ROSARIO TOLEDO

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

VERÓNICA MIRANDA

PATRICIA DÍAZ

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos